DECRETO ALCALDICIO N° 1965 / (MD)
RENGO, 11 NOV. 2025

VISTOS:

Lo establecido en la Ley N° 19.880, sobre Procedimientos Administrativos; la ley 20.965, que permite la creación de Consejos y Planes Comunales de Seguridad Pública y en uso de las facultades que me confiere la Ley N° 18.695. Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

CONSIDERANDO:

El decreto alcaldicio N° 1942 (MD), con fecha 18 de diciembre del año 2023, el cual aprueba y regulariza el Plan Comunal de Seguridad Pública (Primera versión Septiembre, 2023).

El oficio N° 822 con fecha 02 de septiembre del año 2025, correspondiente a citación de sesión Ordinaria N.° 9 del Consejo Comunal de Seguridad Pública y como punto Actualización Plan Comunal de Seguridad Pública (Segunda versión Julio, 2025)

El certificado N° 379 emitido por la Secretaria Municipal, el cual certifica que en la Sesión Ordinaria N° 31, del Concejo Municipal de Rengo, celebrada con fecha 02 de octubre de 2025. Aprueba de forma unánime, la actualización del Plan Comunal de Seguridad Pública 2023-2027, (Segunda versión Julio, 2025) en los términos presentados en concejo municipal.

DECRETO:

1- APRUÉBESE la Actualización del Plan Comunal de Seguridad Pública 2023-2027 (Segunda versión Julio, 2025) de la comuna de Rengo, cuyo texto forma parte integra del presente decreto para todos los fines que fuesen pertinentes.

2- Déjese sin efecto el Plan Comunal de Seguridad Pública 2023-2027 (Primera versión Septiembre, 2023) aprobado por decreto N° 1942 / (MD) con fecha 18 de diciembre 2023.

ANÓTESE, TRANSCRÍBASE, COMUNÍQUESE A CONTROL, SECRETARIA MUNICIPAL, SEGURIDAD PÚBLICA Y ARCHÍVESE.

I. MUNICIPALIDAD DE RENGO SECRETARIA MUNICIPAL

GERALDINE MONTOYA MEDINA
SECRETARIA MUNICIPAL

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE RENGO ALCALDE

ENRIQUE DEL BARRIO HERNANDEZ
ALCALDE

PMC/DBQ/RPE/mbl.
Folio: 5188/2018.-

CERTIFICADO Nº 379 /

La Secretaria Municipal de Rengo que suscribe, certifica que en la Sesión Ordinaria N° 31, del Concejo Municipal de Rengo, celebrada con fecha 02 de Octubre de 2025, aprueba, en forma unánime, la actualización del Plan Comunal de Seguridad Pública 2023-2027, en los términos presentados en el Concejo Municipal.

Lo que certifico para los fines pertinentes.

I. MUNICIPALIDAD DE RENGO
SECRETARIA MUNICIPAL

GERALDINE MONTOYA MEDINA
SECRETARIO MUNICIPAL

GMM/ydg.-
Rengo, Octubre 02 de 2025.-

ORD. : 822 /

ORD.INT. : 330 /

ANT.: Consejo Comunal de Seguridad Pública.

MAT.: Convoca a Reunión Ordinaria Nº9. /

RENGO, 02 SET. 2025

DE : ALCALDE DE LA COMUNA DE RENGO

A : SEÑORES CONSEJEROS DE SEGURIDAD PÚBLICA DE LA COMUNA DE RENGO
PRESENTE /

Por el presente vengo a convocar a usted, a la Novena Reunión Ordinaria del Consejo Comunal de Seguridad Pública, la cual se efectuará el día viernes 12 de septiembre 2025, a las 09:00 horas, en forma presencial, en el Salón del Concejo Municipal, ubicado en el piso -1 del Edificio Consistorial, en Avenida José Bisquertt Nº 262, Rengo.

La Tabla de esta reunión contempla:

1.- Presentación oferta programática SENDA.
2.- Actualización Plan Comunal de Seguridad Pública.
3.- Coordinaciones Fiestas Patrias.
4.- Varios.

Saluda atentamente a usted,

ENRIQUE DEL BARRIO HERNANDEZ
ALCALDE COMUNA DE RENGO

PMC/GMM/mpb.-

Distribución:
- **Señores(as) Consejeros(as):**
- Señor Fabio Andrés López Aguilera Delegado Presidencial Regional de la Región de O'Higgins.
- Señor Marcos José Gatica Emparanza, Concejal de la comuna de Rengo.
- Señor Juan Francisco Contreras Valdés, Concejal de la comuna de Rengo.
- Señor Juan Ramírez Madriaga, Comisario de la 4ta. Comisaría de Rengo.

- Señor Víctor Cabrera Flores. Sub Prefecto Policía de Investigaciones de Rengo.
- Señor Osvaldo Yáñez Ahumada. Fiscal Jefe de la Fiscalía Local de Rengo.
- Señor Marcelo Aguirre Sepúlveda. Alcaide CCP de Gendarmería Rengo.
- Señor Alain Reyes González. Jefe de Unidad CAIS. Gendarmería de Chile.
- Señora Ximena del Carmen Cornejo Vergara. Representante del COSOC.
- Señora Alicia Bahamondes Loaiza. Representante del COSOC.
- Señora Paz González Muñoz. Coordinadora Centro de la Mujer.
- Señora Maria Carolina Ercilla Vega. Coordinadora Servicio Nacional de Menores.
- Señora Seney Roldán Sáez. Encargada Comunal OLN.
- Señora Paulina Caneo Suárez. Encargada Comunal SENDA Previene Rengo.
- Señor Eric Guital Alarcón. Director Regional SAG.
- Señor Rodrigo Peñaloza Escudero. Director de Seguridad Pública.
- Señor Manuel Maldonado Muñoz. Comandante de Bomberos.
- Señora Ana Maria Poblete Pérez. Directora Departamento de Educación Municipal.
- Señora Karla Vásquez Valenzuela. Encargada Territorial Programa Prevención de las Violencias de Genero.
- Archivo Oficina de Partes.
- Secretaría Municipal.

ILUSTRE
MUNICIPALIDAD
DE RENGO

PLAN COMUNAL SEGURIDAD PÚBLICA

COMUNA DE RENGO
2023-2027

SEGUNDA VERSIÓN
JULIO, 2025

PALABRAS DEL SEÑOR ALCALDE

Vecinas y vecinos,

Es un honor para mí, como Alcalde de Rengo, presentarles nuestro Plan Comunal de Seguridad Pública, una herramienta estratégica construida con el compromiso de avanzar hacia una comuna más segura, justa y solidaria.

Entendemos que la seguridad no es solo la ausencia de delitos, sino también la presencia activa de la comunidad, de espacios públicos protegidos y cuidados, y de un trabajo constante y colaborativo entre las instituciones, los vecinos y el municipio. Este plan es el resultado de ese esfuerzo conjunto, liderado por nuestra Dirección de Seguridad Pública Municipal, que tiene la responsabilidad de planificar, coordinar y gestionar estas acciones en articulación con Carabineros de Chile, la Policía de Investigaciones (PDI), Fiscalía, Servicio Nacional para la Prevención y Rehabilitación del Consumo de Drogas y Alcohol (SENDA), la Oficina Local de la Niñez (OLN), Servicio Nacional de Menores (SENAME), el Centro de la Mujer (CDM), el Programa de Prevención de las Violencias de Género (PPVG), el Programa Lazos, el Departamento de Administración de Educación Municipal (DAEM), el Centro de Apoyo para la Integración Social (CAIS) y Gendarmería de Chile.

A través de diagnósticos participativos y mesas de trabajo con la comunidad, hemos recogido preocupaciones, denuncias y propuestas, priorizando acciones concretas para la prevención del delito, la recuperación de espacios públicos, el fortalecimiento de la seguridad barrial y la promoción de una convivencia basada en el respeto y el cuidado mutuo.

Sabemos que los desafíos en materia de seguridad son complejos y cambiantes. Por eso, este plan es también una invitación a mantenernos unidos, a seguir construyendo comunidad y a no dejar que el temor nos divida. Este plan no es un documento estático, sino un instrumento que debe actualizarse anualmente, considerando las problemáticas actuales de nuestra comuna.

Agradezco profundamente a todos quienes han participado en la elaboración y ejecución de este plan, y reafirmo nuestro compromiso como municipio de continuar trabajando con convicción, cercanía y responsabilidad.

Porque una comuna más segura la construimos entre todas y todos.

Muchas gracias.

“Contigo Rengo Mejor Comuna”

Enrique Del Barrio Hernández

INTRODUCCIÓN

La Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades N°18.695 y sus modificaciones expresadas en la Ley 20.965, establece en su letra j) que es del ámbito municipal *"El desarrollo, implementación, evaluación, promoción, capacitación y apoyo de acciones de prevención social y situacional, la celebración de convenios con otras entidades públicas para la aplicación de planes de reinserción social y de asistencia a víctimas, así como también la adopción de medidas en el ámbito de la seguridad pública a nivel comunal, sin perjuicio de las funciones del Ministerio del Interior y Seguridad Pública y de las Fuerzas de Orden y Seguridad;"*.

Es este marco normativo el que formaliza la creación de los "Consejos Comunales de Seguridad Pública" y el "Plan Comunal de Seguridad Pública" como instrumentos rectores en materia de seguridad ciudadana que encarnan dos principios muy relevantes de la actuación administrativa: a) el principio de coordinación y b) el principio de una unidad de acción.

El Plan Comunal de Seguridad Pública es un instrumento de planificación y gestión que hace efectivas las competencias en materia de seguridad ciudadana y humana que la Ley N° 20.965 confiere a los Municipios. Su elaboración, aprobación, ejecución y evaluación se incorpora como una atribución esencial de las municipalidades (letra l del artículo 5° de la ley N° 18.695). Fija las orientaciones y las medidas que la municipalidad y los órganos que participan del Consejo Comunal de Seguridad Pública dispongan en materia de seguridad pública en la comuna, identifica y prioriza las problemáticas y las respectivas estrategias de intervención para abordarlos de manera efectiva.

Contiene un diagnóstico de la situación de seguridad de la comuna de Rengo y establece objetivos, metas, acciones y mecanismos de control de gestión conforme a los compromisos que cada integrante del consejo comunal de seguridad pública realiza de acuerdo a su disponibilidad presupuestaria y en el ámbito de sus respectivas competencias (artículo 104 F de la ley N° 18.695).

El presente plan comunal de seguridad pública tendrá una vigencia de cuatro años, el que será revisado y actualizado anualmente.

ÍNDICE

Palabras Sr. Alcalde 2

Introducción 3

1. Antecedentes demográficos 4
2. Visión local sobre la gestión en seguridad 9
3. Situación delictual general de la comuna 11
 - 3.1 Distribución de delitos e incivilidades en la comuna 11
 - 3.2 Frecuencia de delitos en la comuna 12
 - 3.3 Tasa y umbral 15
 - 3.4 Infracción a la Ley de Drogas 17
 - 3.5 Denuncia Seguro 18
 - 3.6 Situación niños, niñas y adolescentes 19
 - 3.7 Violencia intrafamiliar y violencia contra la mujer 20
 - 3.8 Víctimas de delitos de mayor connotación social 22
 - 3.9 Violencia escolar 22
4. Proceso Participativo Plan Comunal de Seguridad Pública 2023-2027 26
 - 4.1 Georreferenciación de lugares visitados 27
 - 4.2 Índice de delito y factores de riesgos detectados por la comunidad 27
 - 4.3 Preguntas a la comunidad 28
5. Identificación y justificación de problemas generales de seguridad priorizados a nivel comunal 29
6. Jerarquización Problemas 30
7. Identificación y caracterización de problemas específicos de seguridad: causas y componentes 32
 - 7.1 Infracción Ley de Drogas, ebriedad y consumo de alcohol en la vía pública 32
 - 7.2 Violencia intrafamiliar contra la mujer 34
 - 7.3 Robo con violencia o intimidación 35
 - 7.4 Violencia escolar 36
8. Matriz de Planificación 37
9. Sistema de Indicadores 43

1. ANTECEDENTES DEMOGRÁFICOS

Para contextualizar el análisis socio-delictual, a continuación, se presenta una breve caracterización de la comuna de Rengo considerando los datos del CENSO del año 2017.

La región de O'Higgins se sitúa geográficamente entre los paralelos 33°51´ y 35° 01´ de Latitud Sur, y entre los 70° 02´ de longitud Oeste y el Océano Pacifico. Rengo, es una de las 33 comunas que conforman la Región de O'Higgins y, más específicamente, forma parte de la provincia de Cachapoal, de acuerdo a la división política y administrativa del Estado. La comuna de Rengo cuenta con una superficie de 592 kilómetros cuadrados.

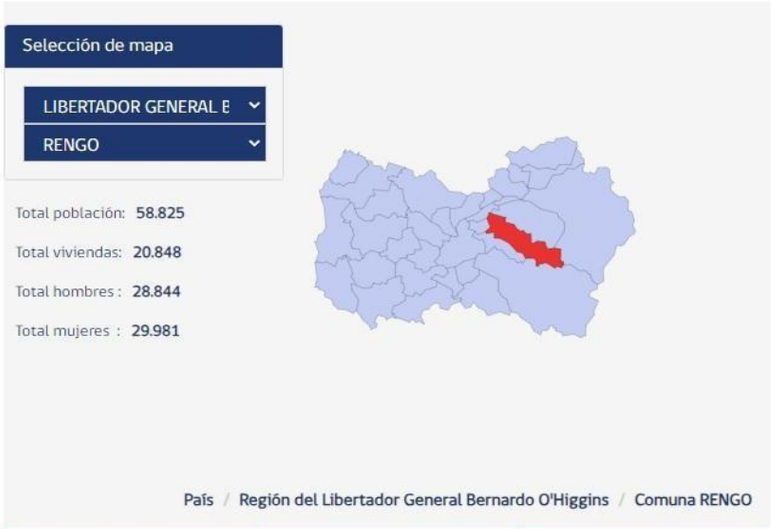
Geográficamente se caracteriza por poseer un clima mediterráneo y un relieve compuesto de planicies de cultivos intensos y montañas de fuertes pendientes. Se encuentra a 115 kilómetros de la ciudad de Santiago, capital del país, por la Ruta 5 Sur, y a 29 kilómetros de la ciudad de Rancagua, capital regional.

La comuna limita al norte con la comuna de Requínoa, al sur con la comuna de San Fernando, al este con Machalí y al oeste con la comuna de Quinta de Tilcoco y parte de la comuna de Coinco.

La comuna de Rengo tiene 58.825 habitantes[1]. Constituye la tercera comuna con mayor población de la región. Su población equivale al 6.4% de la población regional. La población del Región de O'Higgins representa un 5.2% de la población del país. En relación a la población comunal registrada en el Censo 2022, el Censo 2017 presenta un aumento de 7.995 personas.

De la población total comunal, un 51% son mujeres y un 49% son hombres:

[1] Censo 2017.

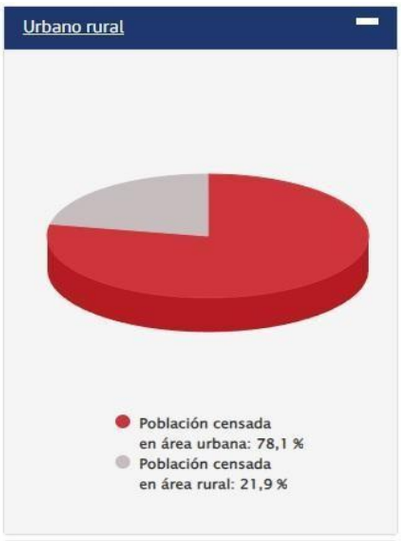


País / Región del Libertador General Bernardo O'Higgins / Comuna RENGO

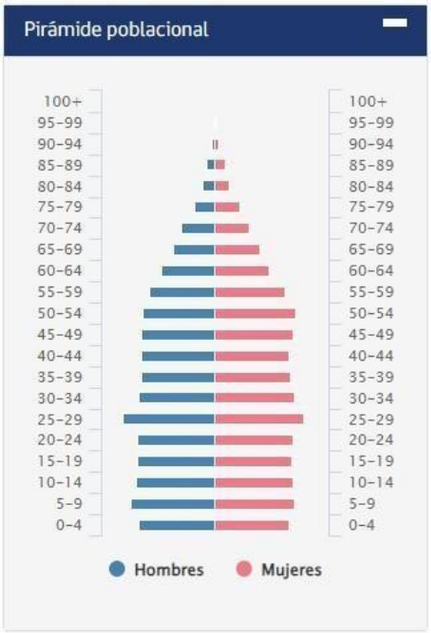
Población		Vivienda		Hogar	
Densidad de población	100,55	Viviendas desocupadas	6%	Cantidad de hogares	19.123
Índice de masculinidad	96,2	Hacinamiento	7%	Viv. con más de 1 hogar	1%
Edad promedio	35,7	Red pública de agua	97%	Tamaño de hogares	3,1
Dependencia total	48,5	IM Aceptable	75%	Jefas de hogar	40%
Dependencia 0 a 14 años	31,6	IM Recuperable	24%	Hogares p. originarios	11%
Dependencia 65 o más años	16,9	IM Irrecuperable	1%	Hogares con migrantes	2%
Pueblos originarios	7%				
Paridez media	1,5				

Migración		Educación		Empleo	
Residentes habituales	58.328	Escolaridad jefe hogar	9,5	Declaran trabajar	57%
No migrantes int. (nacimiento)	63%	Asistencia ed. escolar	95%	Edad promedio	41,7
No migrantes int. (5 años)	90%	Asistencia a preescolar	47%	Mujeres	39%
Inmigrantes otro país	1%	Asistencia a ed. media	76%	Trabajan y estudian	7%
Índice masc. migrantes	133,6	Ingreso a ed. superior	20%	Escolaridad	10,9
Mig. reciente otro país	73%	Ed. superior terminada	79%	Sector primario	24%
Edad media migrantes	32,1	Esc. p. originarios	8,8	Sector secundario	11%
Escolaridad migrantes	10,9			Sector terciario	65%

La Población comunal se concentra en zona urbana:

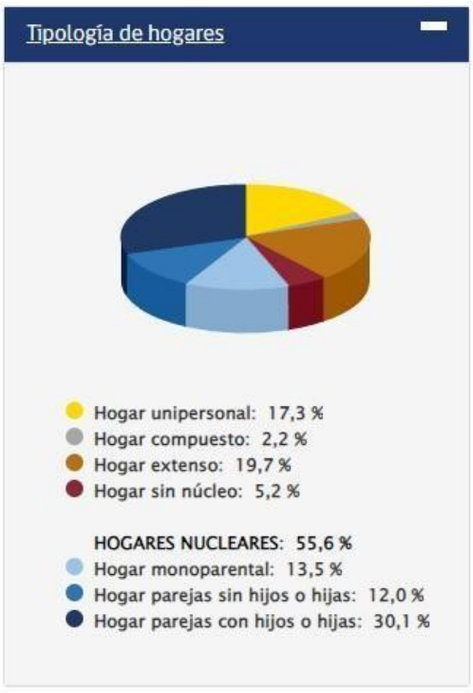


La siguiente tabla presenta la población comunal por grupo de edad y sexo. Como se puede observar, el rango etario de mayor concentración poblacional a nivel comunal corresponde a aquel entre los 25 a 29 años, con 4.796 personas. Mientras que el de menor población equivale al 100 o más años de edad, con 15 personas.

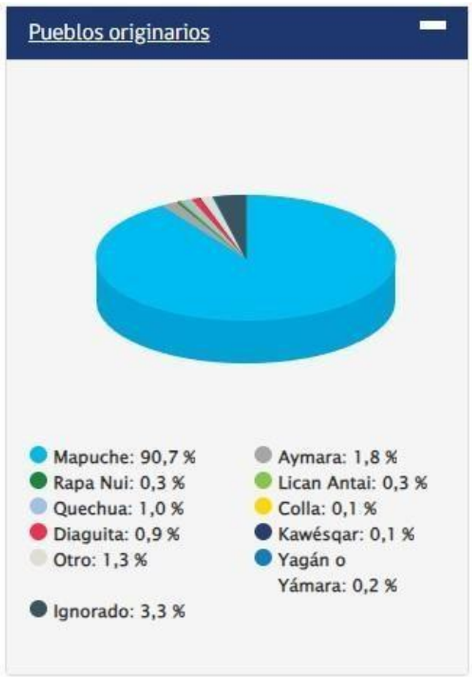




La mayor concentración de familias en la comuna de Rengo según CENSO 2017, se ubica en Hogar parejas con hijos o hijas:



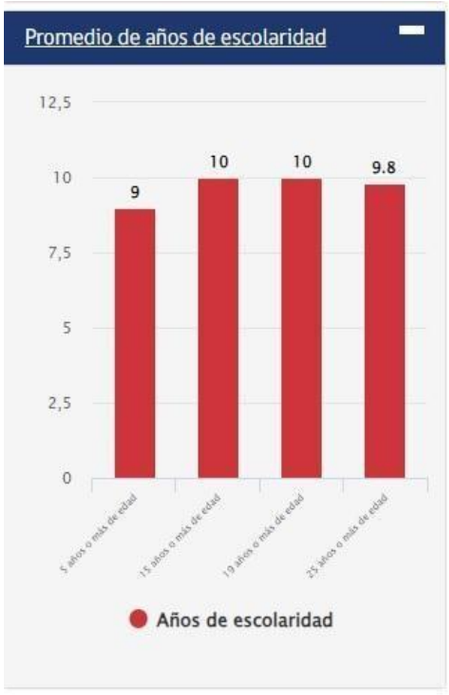
La población según pueblo originario declarado, corresponde a nivel comunal, según datos del CENSO 2017 a 3.891 habitantes, pertenecientes mayoritariamente a la etnia mapuche, correspondiendo al 6% de la población comunal:



La mayor concentración de migrantes en la comuna de Rengo corresponde a:



El siguiente grafico muestra el promedio de años de escolaridad de distintos grupos de la población de la comuna de Rengo:



2. VISIÓN LOCAL SOBRE LA GESTIÓN EN SEGURIDAD

La seguridad pública, tanto en el país, como en la comuna de Rengo, se ha constituido en una preocupación y ocupación constante con prioridad de acción desde las instituciones comunales. Por lo mismo, requiere abordarse de manera intersectorial tanto en lo práctico como en lo teórico, entendiendo que, además, es un fenómeno multidimensional y en ella intervienen una serie de factores y actores que permiten articular un trabajo colaborativo y efectivo en el consenso de establecer que la seguridad pública, ciudadana y humana, es una condición esencial para el desarrollo individual y colectivo de las personas. Así, es un diagnóstico compartido que los Municipios, a requerimiento de su comunidad, han tenido que adoptar, más allá de diferencias metodológicas, administrativas y políticas, medidas de seguridad; sin embargo, en cumplimiento de su mandato legal, los gobiernos comunales tienen responsabilidad en una serie de funciones que pueden ayudar a prevenir la ocurrencia de delitos, las que pueden ser complementarias a la labor de otras instituciones comunales.

La Ilustre Municipalidad de Rengo dentro de sus principios orientadores tiene como objetivo principal, ser un ente promotor del desarrollo social de su comuna integrando e invitando a sus habitantes a ser parte de estos procesos. En virtud de ello, ha impulsado un camino de grandes desafíos para la comuna en todos sus ámbitos de posible acción, consciente de las necesidades e interés de sus vecinos y vecinas y poniéndolos como protagonistas de estos cambios, ha demostrado la importancia de articular y vincular a la comunidad en cada resultado que se ha propuesto.

En tal sentido, la Ilustre Municipalidad de Rengo y su Concejo Municipal, decididos a abordar las problemáticas en materia de seguridad pública, ciudadana y humana en la comuna, con fecha 11 de abril del año 2022, aprueban mediante Decreto N° 0442 la creación de la Dirección de Seguridad Pública Municipal, la que a contar de julio del mismo año inicia funciones, a través, del diseño de un Plan Intersectorial denominado “Rengo + Seguro” que contempla 31 medidas para abordar durante el segundo semestre de ese año. Dicho Plan, fue una sistematización de iniciativas presentadas por el Concejo Municipal, equipo directivo, instituciones policiales, Bomberos y la comunidad en general, buscaban aunar los esfuerzos de todas las direcciones del municipio y complementarlas con la colaboración público privada para permitir, en un corto y mediano plazo impactar de manera positiva la comunidad.

A continuación, se presenta la misión, visión y valores de la Dirección de Seguridad Pública Municipal y sus principales lineamientos de trabajo.

MISIÓN: Promover la seguridad humana en todos sus ámbitos de acción, mediante acciones formativas, preventivas y educativas que permitan abordar las amenazas y factores de riesgo de manera integral en el sentido de protección y con participación ciudadana, en la comuna de Rengo.

VISIÓN: Ser una Dirección referente en materia de seguridad pública, que garantice la seguridad ciudadana y humana, cercana, comprometida y reconocida por la comunidad con fuerte compromiso social y humano.

VALORES:

- ✓ Respeto: realizar nuestro trabajo con consideración y valoración hacia las personas, respetando la diferencia, la diversidad, sin discriminar nuestra atención.
- ✓ Compromiso: realizar un trabajo consciente de que nuestras acciones hablaran más alto que nuestras palabras, se trata de poner nuestras capacidades al servicio de la comunidad.
- ✓ Ética: Realizar nuestro trabajo en el marco de los principios de hacer siempre lo correcto, brindar una atención justa y en la búsqueda del bien común.
- ✓ Empatía: Realizar nuestro trabajo no solo poniéndonos en el lugar del otro/a, sino, brindando apoyo emocional, a través de la escucha activa, con una atención cuidadosa, respetuosa y cercana.

La creación de la Dirección de Seguridad Pública Municipal, permitió ordenar y establecer su funcionamiento a través de una estructura organizacional, que en principio reconoce cuatro departamentos, a saber:

1.- Departamento de Seguridad Ciudadana

2.- Departamento de Gestión de Proyectos

3.- Unidad de Gestión de Riesgo y Desastre (denominada así por ley 21.364)

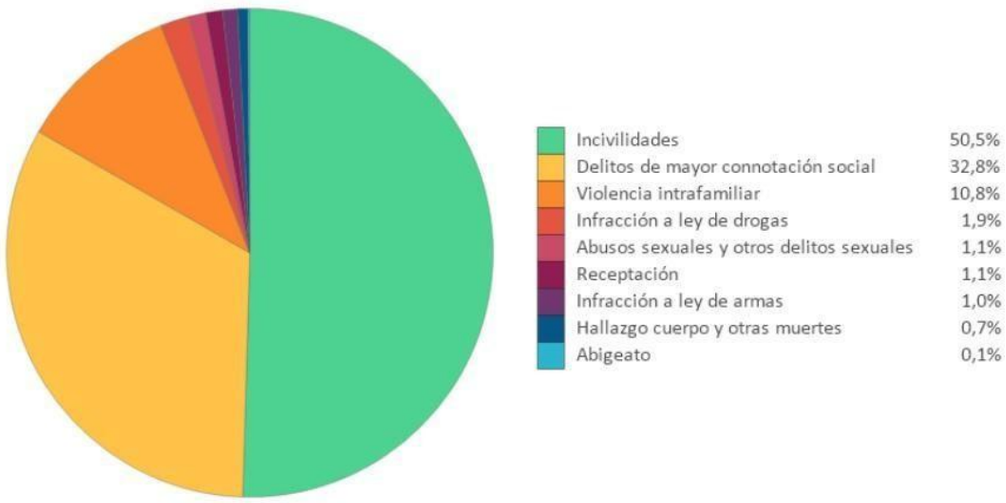
4- Departamento de Justicia Local.

3. SITUACIÓN DELICTUAL GENERAL DE LA COMUNA

En este apartado se presenta un panorama general respecto a delitos e incivilidades cometidos en la comuna considerando los casos policiales registrados en el periodo enero-diciembre del año 2022. En su descripción, la información delictual de la comuna se presenta secuencialmente a través de distribuciones, frecuencias, tasas y nivel de umbral esperado.

3.1 Distribución de delitos e incivilidades en la comuna

Gráfico Nº 1: Distribución de delitos, faltas e infracciones por grupos. Año 2022[2]



Fuente: Informe Estadístico Delictual Comunal 2022, SPD

[2] En este gráfico se excluye la categoría otros hechos y faltas. El 100% de la torta corresponde a casos policiales por delitos de mayor connotación social, incivilidades, violencia intrafamiliar, infracción a la ley de drogas, infracción a la ley de armas, abusos sexuales y otros delitos sexuales, abigeato, receptación, y hallazgo de cuerpo y otras muertes.

3.2 Frecuencia de delitos en la comuna

El siguiente gráfico proporciona una vista jerárquica de los datos y facilita la interpretación de los delitos que registran una mayor frecuencia. Los rectángulos más grandes corresponden a delitos con mayor número de casos policiales, por ejemplo, en la comuna de Rengo los casos por ebriedad y consumo de alcohol en la vía pública y amenazas registran mayores frecuencias durante el periodo analizado.

Gráfico Nº 2: Distribución de delitos, faltas e infracciones. Año 2022



Fuente: Casos Policiales de Carabineros y PDI. SPD 2022

La tabla que se presenta a continuación, dispone las frecuencias de cada categoría delictual descrita en el gráfico de rectángulos y el peso o distribución de cada delito por sobre el total.[3]

Tabla N°1: frecuencia por categoría delictual 2021-2022

Comuna de Rengo					
Categoría delictual	Delitos, faltas e infracciones	Frecuencia año 2021	Frecuencia año 2022	Distribución año 2022	Variación 2021-2022
Delitos de mayor connotación social	Robo con violencia o intimidación	60	166	3,2%	176,7%
	Robo por sorpresa	21	43	0,8%	104,8%
	Robo de vehículo motorizado	39	74	1,4%	89,7%
	Robo de objeto de o desde vehículo	49	90	1,7%	83,7%
	Robo en lugar habitado	108	200	3,9%	85,2%
	Robo en lugar no habitado	94	241	4,6%	156,4%
	Otros robos con fuerza	42	36	0,7%	-14,3%
	Hurtos	271	456	8,8%	68,3%
	Lesiones menos graves, graves o gravísimas	83	92	1,8%	10,8%
	Lesiones leves	220	290	5,6%	31,8%
	Homicidios	0	2	0,0%	-
	Violaciones	13	13	0,3%	0,0%
Total Delitos de mayor connotación social		**1.000**	**1.703**	**32,8%**	**70,3%**
Incivilidades	Amenazas (incivilidades)	525	756	14,6%	44,0%
	Consumo alcohol vía pública y ebriedad	431	1.073	20,7%	149,0%
	Daños	436	550	10,6%	26,1%
	Comercio ambulante o clandestino	4	16	0,3%	300,0%
	Ruidos molestos	0	0	0,0%	-
	Desórdenes	3	4	0,1%	33,3%
	Riña pública	7	6	0,1%	-14,3%
	Otras incivilidades	261	214	4,1%	-18,0%
Total Incivilidades		**1.667**	**2.619**	**50,5%**	**57,1%**
Violencia intrafamiliar		**460**	**559**	**10,8%**	**21,5%**
Infracción a ley de drogas	Consumo de drogas	8	10	0,2%	25,0%
	Elaboración/cultivo de drogas	6	7	0,1%	16,7%
	Hallazgo de drogas	3	6	0,1%	100,0%
	Microtráfico	49	54	1,0%	10,2%
	Otra infracción ley de drogas	3	7	0,1%	133,3%
	Porte de drogas	0	0	0,0%	-
	Tráfico	4	15	0,3%	275,0%
Total Infracción a ley de drogas		**73**	**99**	**1,9%**	**35,6%**
Infracción a ley de armas	Abandono de armas	0	0	0,0%	-
	Hallazgo de armas o explosivos	2	0	0,0%	-100,0%
	Otras infracciones ley de armas	14	13	0,3%	-7,1%
	Porte de armas	10	36	0,7%	260,0%
	Tenencia ilegal de armas o explosivos	3	2	0,0%	-33,3%
Total Infracción a ley de armas		**29**	**51**	**1,0%**	**75,9%**
Abusos sexuales y otros delitos sexuales		**49**	**59**	**1,1%**	**20,4%**
Abigeato		**2**	**7**	**0,1%**	**250,0%**
Receptación		**30**	**58**	**1,1%**	**93,3%**
Hallazgo cuerpo y otras muertes		**31**	**35**	**0,7%**	**12,9%**
Total		**3.341**	**5.190**	**100,0%**	**55,3%**
Otros hechos y faltas		**2.898**	**2.185**		**-24,6%**

Fuente: Casos Policiales de Carabineros y PDI. SPD 2022

[3] 5 En el total de delitos no fue considerado la categoría otros hechos y faltas, ya que su porcentaje sobre el total es cercano al 30% y presentan una gran variedad de tipos delictuales, lo que dificulta el análisis.

La siguiente tabla, presenta estadísticas Oficiales de Delitos de Mayor Connotación Social (DMCS), Violencia Intrafamiliar (VIF), Incivilidades y otros hechos informados por Carabineros y la Policía de Investigaciones de Chile al Ministerio del Interior y Seguridad Pública.

Tabla N°2: expresa la frecuencia (cantidad) de casos policiales durante el año 2022.

GRUPO DELICTUAL / DELITO	
Delitos de mayor connotaciÃ³n social	**1.703,00**
Homicidios	2
Hurtos	456
Lesiones leves	290
Lesiones menos graves, graves o gravísimas	92
Otros robos con fuerza	36
Robo con violencia o intimidación	166
Robo de objetos de o desde vehículo	90
Robo de vehículo motorizado	74
Robo en lugar habitado	200
Robo en lugar no habitado	241
Robo por sorpresa	43
Violaciones	13
Infracción a ley de armas	**51**
Abandono de armas	0
Hallazgo de armas o explosivos	0
Otros ley de armas	13
Porte de armas	36
Tenencia ilegal de armas o explosivos	2
Incivilidades	**2.619,00**
Amenazas	756
Comercio ambulante o clandestino	16
Consumo alcohol vía pública	963
Daños	550
Desordenes	4
Ebriedad	110
Otras incivilidades	214
Riña pública	6
Ruidos molestos	0
Abigeato	**7**
Abusos sexuales y otros delitos sexuales	**59**
Violencia intrafamiliar	**559**
Violencia intrafamiliar a adulto mayor	10
Violencia intrafamiliar a hombre	68
Violencia intrafamiliar a mujer	426
Violencia intrafamiliar a niño	27
Violencia intrafamiliar no clasificado	28
Receptación	**58**
Robo frustrado	**44**

Fuente: Portal CEAD

3.3 Tasa y Umbral

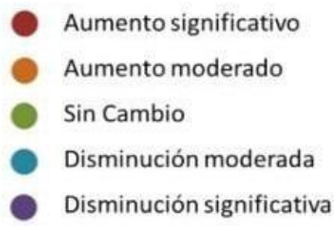
En este apartado, se presenta información delictual desagregada que permite realizar una comparación entre lo que ocurre a nivel comunal, regional y nacional. De esta forma, se proporciona una tabla que incluye dos indicadores: Tasa y Umbral.

La Tasa cada 100.000 habitantes: es un indicador que permite llevar valores a una escala común. Una cifra expresada en tasa puede compararse con otra, aún si la población de dicho territorio es distinta. Relaciona el total de ilícitos (es decir, la frecuencia o el número de casos policiales) de un territorio, con su población.

Complementario a la tasa, el Umbral entrega información del comportamiento histórico del delito en un determinado territorio (en este caso la comuna). Este indicador permite identificar la variación que ha registrado el delito en relación a los últimos cinco años.

Para facilitar la comprensión del umbral, los resultados se han graficado con círculos que indican el comportamiento del delito:

Umbral:



Los colores rojos y naranjo indican los delitos que han experimentado un alza en su comportamiento. Estos delitos podrían ser priorizados.

La siguiente tabla dispone los indicadores de comparación de la tasa y umbral (comparación de la comuna con su situación histórica) de cada categoría delictual:

Tabla N° 3: Indicadores de comparación de tasa y umbral

Categoría delictual	Delitos, faltas e infracciones	Tasa País año 2022	Tasa Región año 2022	Tasa Comuna año 2022	Umbral
Delitos de mayor connotación social	Robo con violencia o intimidación	396,2	193,1	256,1	Aumento significativo
	Robo por sorpresa	145,9	56,3	66,3	Aumento moderado
	Robo de vehículo motorizado	168,1	102,3	114,1	Aumento significativo
	Robo de objeto de o desde vehículo	259,4	179,5	138,8	Aumento significativo
	Robo en lugar habitado	218,8	260,8	308,5	Aumento moderado
	Robo en lugar no habitado	227,7	300,5	371,7	Aumento significativo
	Otros robos con fuerza	43,0	59,1	55,5	Sin cambio
	Hurtos	595,8	634,1	703,4	Sin cambio
	Lesiones menos graves, graves o gravísimas	87,7	105,7	141,9	Aumento moderado
	Lesiones leves	290,6	344,1	447,3	Aumento significativo
	Homicidios	4,7	3,0	3,1	Sin cambio
	Violaciones	24,6	26,0	20,1	Sin cambio
Total Delitos de mayor connotación social		**2.462,4**	**2.264,5**	**2.626,8**	**Aumento moderado**
Incivilidades	Amenazas (incivilidades)	768,6	961,5	1.166,1	Aumento significativo
	Consumo alcohol vía pública y ebriedad	507,5	1.125,4	1.655,1	Sin cambio
	Daños	609,2	741,4	848,4	Aumento significativo
	Comercio ambulante o clandestino	70,1	170,2	24,7	Aumento moderado
	Ruidos molestos	0,3	0,2	0,0	Sin cambio
	Desórdenes	11,8	9,6	6,2	Sin cambio
	Riña pública	17,1	12,9	9,3	Disminución moderada
	Otras incivilidades	203,4	306,4	330,1	Sin cambio
Total Incivilidades		**2.187,9**	**3.327,6**	**4.039,7**	**Sin cambio**
Violencia intrafamiliar		**737,3**	**905,2**	**862,2**	**Aumento significativo**
Infracción a ley de drogas	Consumo de drogas	29,7	29,0	15,4	Sin cambio
	Elaboración/cultivo de drogas	4,7	13,1	10,8	Sin cambio
	Hallazgo de drogas	6,0	6,4	9,3	Aumento significativo
	Microtráfico	43,2	52,1	83,3	Aumento moderado
	Otra infracción ley de drogas	8,9	8,2	10,8	Aumento moderado
	Porte de drogas	5,7	9,1	0,0	Sin cambio
	Tráfico	15,3	11,3	23,1	Aumento significativo
Total Infracción a ley de drogas		**113,6**	**129,3**	**152,7**	**Sin cambio**
Infracción a ley de armas	Abandono de armas	0,0	0,0	0,0	-
	Hallazgo de armas o explosivos	2,6	2,6	0,0	Sin cambio
	Otras infracciones ley de armas	29,0	14,2	20,1	Sin cambio
	Porte de armas	33,7	26,2	55,5	Sin cambio
	Tenencia ilegal de armas o explosivos	6,1	5,2	3,1	Sin cambio
Total Infracción a ley de armas		**71,4**	**48,1**	**78,7**	**Sin cambio**
Abusos sexuales y otros delitos sexuales		**93,4**	**101,9**	**91,0**	**Aumento moderado**
Abigeato		**12,4**	**15,3**	**10,8**	**Sin cambio**
Receptación		**58,9**	**63,1**	**89,5**	**Aumento significativo**
Hallazgo cuerpo y otras muertes		**42,6**	**47,1**	**54,0**	**Sin cambio**
Total		**5.779,9**	**6.902,1**	**8.005,4**	**Aumento moderado**
Otros hechos y faltas		**2.642,8**	**3.211,9**	**3.370,3**	**Disminución moderada**

Fuente: Casos Policiales de Carabineros y PDI. SPD 2022

3.4 Infracción a Ley de Drogas

Con el fin de contribuir a la generación de medidas de prevención y rehabilitación de consumo de drogas, se dispone de información de número de casos policiales por infracción a la ley de drogas y detenidos desagregados por niños, niñas y adolescentes, adultos jóvenes y adultos en la comuna.

Tabla N° 4: Casos policiales y detenidos por infracción a la Ley de drogas. Año 2022

Categoría delictual	Delitos, faltas e infracciones	Casos Policiales	Detenidos NNA	Detenidos 18 - 29 años	Detenidos mayores de 30 años	Total detenidos
Infracción a ley de drogas	Consumo de drogas	10	0	5	4	**9**
	Elaboración/cultivo de drogas	7	0	2	4	**6**
	Hallazgo de drogas	6	0	0	0	**0**
	Microtráfico	54	1	12	11	**24**
	Otra infracción ley de drogas	7	0	2	2	**4**
	Porte de drogas	0	0	0	0	**0**
	Tráfico	15	0	6	4	**10**
Total Infracción a ley de drogas		**99**	**1**	**27**	**25**	**53**

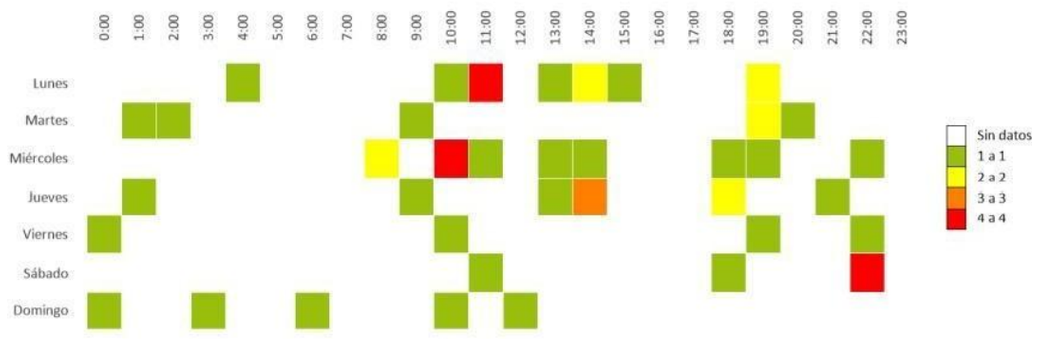
Fuente: Casos Policiales de Carabineros. SPD 2022

Las infracciones a la ley de drogas concentran el 1,9% de los casos de la comuna.

Día y hora de ocurrencia de las infracciones por Ley de droga.

A continuación, se observa un gráfico data clock que muestra gráficamente la distribución de los casos policiales para la identificación de patrones. Cada fila del gráfico corresponde a un día de la semana y cada columna a una hora del día, entonces en cada celda se ubican los casos policiales que compartan ambas dimensiones. Para la representación se utiliza una escala de color que va desde el rojo (mayor concentración) al verde (menor concentración).

Gráfico Nº 3: Ocurrencia por día y hora de casos policiales por infracción a la ley de drogas. Año 2022

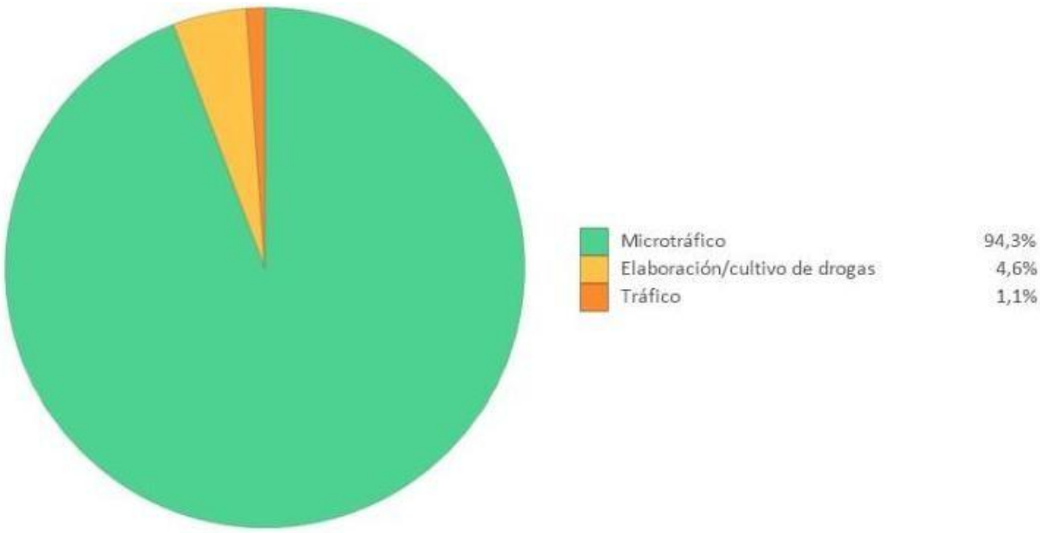


Fuente: Casos Policiales de Carabineros. SPD 202

3.5 Denuncia Seguro

Por otra parte, el Programa Denuncia Seguro ha recibido 87 reportes con información delictual por temas relacionados con drogas en la comuna.

Gráfico Nº 4: Reportes recibidos por el Programa Denuncia Seguro. Año 2022



Grupo delictual	Cantidad de reportes	Distribución
Consumo/porte de drogas	0	0,0%
Elaboración/cultivo de drogas	4	4,6%
Microtráfico	82	94,3%
Otra Infracción a la ley de drogas	0	0,0%
Tráfico	1	1,1%
Total	**87**	**100,0%**

Fuente: Programa Denuncia Seguro. Año 2022

3.6 Situación de niñas, niños y adolescentes (NNA) según conductas infractoras.

Con el fin de contribuir a la generación de medidas de prevención de conductas infractoras por parte de NNA, se presenta una caracterización de los principales delitos y faltas en los que participan NNA en la comuna, a través de una tabla que refleja las detenciones de NNA por distintos tipos de delitos, faltas e infracciones. Esta tabla se encuentra desagregada por rangos de edad.

Tabla N°5: Número de NNA desagregados por edad y tipos de delitos, faltas e infracciones. Comuna de Rengo. Año 2022

Categoría delictual	Delitos, faltas e infracciones	1 - 13 años	14 - 17 años	Total NNA	Total mayores	Porcentaje de participación NNA
Delitos de mayor connotación social	Robo con violencia o intimidación	0	6	**6**	43	12,2%
	Robo por sorpresa	0	0	**0**	6	0,0%
	Robo de vehículo motorizado	0	0	**0**	5	0,0%
	Robo de objeto de o desde vehículo	0	0	**0**	12	0,0%
	Robo en lugar habitado	0	0	**0**	31	0,0%
	Robo en lugar no habitado	0	0	**0**	34	0,0%
	Otros robos con fuerza	0	0	**0**	5	0,0%
	Hurtos	0	7	**7**	153	4,4%
	Lesiones menos graves, graves o gravísimas	0	1	**1**	31	3,1%
	Lesiones leves	0	11	**11**	106	9,4%
	Homicidios	0	0	**0**	0	-
	Violaciones	0	0	**0**	0	-
Total Delitos de mayor connotación social		**0**	**25**	**25**	**426**	**5,5%**
Incivilidades	Amenazas (incivilidades)	0	9	**9**	209	4,1%
	Consumo alcohol vía pública y ebriedad	0	0	**0**	0	-
	Daños	0	2	**2**	29	6,5%
	Comercio ambulante o clandestino	0	0	**0**	0	-
	Ruidos molestos	0	0	**0**	0	-
	Desórdenes	0	0	**0**	1	0,0%
	Riña pública	0	0	**0**	12	0,0%
	Otras incivilidades	0	0	**0**	1	0,0%
Total Incivilidades		**0**	**11**	**11**	**252**	**4,2%**
Violencia intrafamiliar		**0**	**6**	**6**	**156**	**3,7%**
Infracción a ley de drogas	Consumo de drogas	0	0	**0**	9	0,0%
	Elaboración/cultivo de drogas	0	0	**0**	6	0,0%
	Hallazgo de drogas	0	0	**0**	0	-
	Microtráfico	0	1	**1**	23	4,2%
	Otra infracción ley de drogas	0	0	**0**	4	0,0%
	Porte de drogas	0	0	**0**	0	-
	Tráfico	0	0	**0**	10	0,0%
Total Infracción a ley de drogas		**0**	**1**	**1**	**52**	**1,9%**
Infracción a ley de armas	Abandono de armas	0	0	**0**	0	-
	Hallazgo de armas o explosivos	0	0	**0**	0	-
	Otras infracciones ley de armas	0	0	**0**	0	-
	Porte de armas	0	2	**2**	32	5,9%
	Tenencia ilegal de armas o explosivos	0	0	**0**	1	0,0%
Total Infracción a ley de armas		**0**	**2**	**2**	**33**	**5,7%**
Abusos sexuales y otros delitos sexuales		**0**	**0**	**0**	**8**	**0,0%**
Abigeato		**0**	**0**	**0**	**0**	**-**
Receptación		**0**	**6**	**6**	**62**	**8,8%**
Hallazgo cuerpo y otras muertes		**0**	**0**	**0**	**0**	**-**
Total		**0**	**51**	**51**	**989**	**4,9%**
Otros hechos y faltas		**0**	**12**	**12**	**1.058**	**1,1%**

Fuente: Casos Policiales de Carabineros. SPD 2022

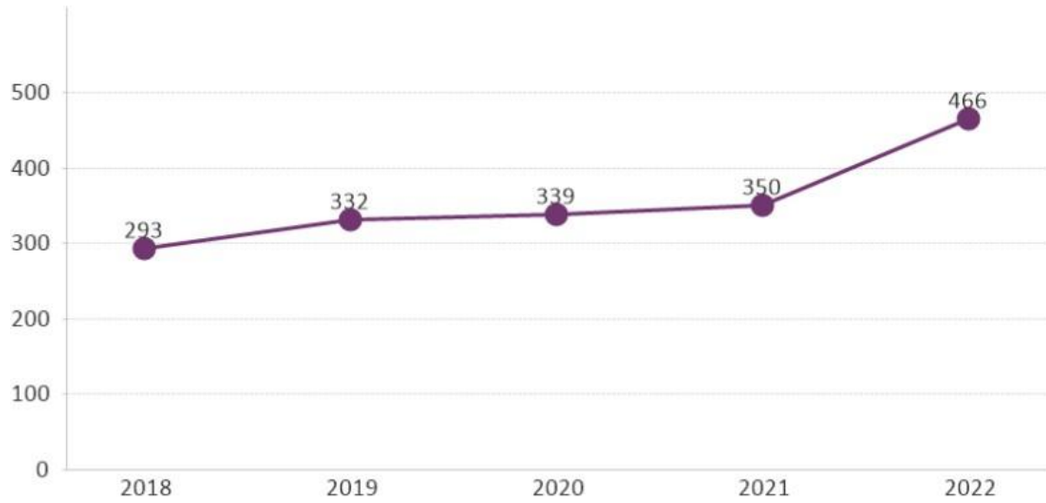
3.7 Violencia Intrafamiliar y Violencia Contra las Mujeres

En esta sección se entregan datos respecto a delitos que ocurren mayoritariamente a mujeres. Específicamente hace referencia a aquellos que tienden a producirse en una esfera más privada, intramuros, y muchas veces con victimario conocido. En esta categoría se agrupan los delitos de carácter sexual y la violencia intrafamiliar.

Cabe señalar que, a nivel nacional, del total de violaciones, un 89,8% de las víctimas son mujeres, en el caso de los abusos sexuales un 89,5% y en cuanto a la violencia intrafamiliar un 78,8%.

Este tipo de delitos reviste una alta complejidad, ya que el daño producido a nivel físico y psicológico suele ser profundo y las acciones para abordarlo deben contemplar un importante foco en la reparación del daño a la víctima.

Gráfico Nº5: Evolución de víctimas de delitos que más afectan a las mujeres (violaciones, abusos sexuales y violencia intrafamiliar).



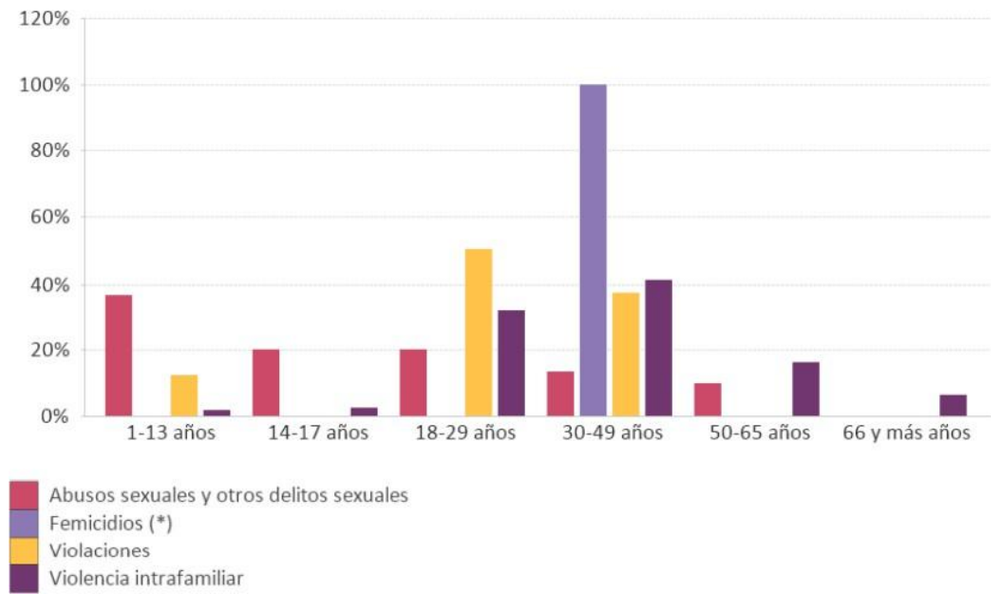
Fuente: Casos Policiales de Carabineros. SPD 2022

Tabla N° 6: Número de víctimas mujeres por delitos que más afectan a las mujeres. Año 2022

VIOLENCIA DE GÉNERO		1 - 13 años	14 - 17 años	18 - 29 años	30 - 49 años	50 - 65 años	66 y más años	**Total víctimas 2022**
Víctimas mujeres	Violaciones	1	0	4	3	0	0	**8**
	Femicidios (*)	0	0	0	1	0	0	**1**
	Abusos sexuales y otros delitos sexuales	11	6	6	4	3	0	**30**
	Violencia intrafamiliar	7	11	137	176	70	27	**428**
	Total Víctimas mujeres	**19**	**17**	**147**	**184**	**73**	**27**	**467**

Fuente: Casos Policiales de Carabineros. SPD 2022

Gráfico Nº 6: Víctimas mujeres desagregadas por delito y tramo de edad. Año 2022



Fuente: Casos Policiales de Carabineros. SPD 2022

3.8 Víctimas de Delitos de Mayor Connotación Social

Tabla N° 7: Expresa la cantidad de víctimas por delitos de mayor connotación social de la comuna por sexo y edad. Año 2022

Comuna de Rengo								
Victimas	Sexo	1-13 años	14-17 años	18-29 años	30-49 años	50-65 años	66 y más años	Total
Robo con violencia o intimidación	Hombres	1	3	37	44	32	8	125
	Mujeres	1	3	14	34	13	1	66
Robo por sorpresa	Hombres	1	-	-	6	2	2	11
	Mujeres	-	1	7	10	6	3	27
Robo de vehículo motorizado	Hombres	-	-	16	29	11	2	58
	Mujeres	-	-	3	6	1	1	11
Robo de objeto de o desde vehículo	Hombres	-	-	9	35	23	5	72
	Mujeres	-	-	3	10	2	1	16
Robo en lugar habitado	Hombres	-	-	16	38	34	15	103
	Mujeres	-	-	13	39	24	8	84
Robo en lugar no habitado	Hombres	-	-	17	70	39	16	142
	Mujeres	-	-	5	32	14	9	60
Otros robos con fuerza	Hombres	-	-	1	9	3	1	14
	Mujeres	-	-	1	1	1	-	3
Hurtos	Hombres	-	4	30	120	60	27	241
	Mujeres	-	-	25	65	22	15	127
Lesiones menos graves, graves o gravísimas	Hombres	-	4	22	29	10	2	67
	Mujeres	1	-	5	6	6	2	20
Lesiones leves	Hombres	5	27	44	42	36	13	167
	Mujeres	8	31	28	42	19	6	134
Homicidios	Hombres	-	-	-	2	-	-	2
	Mujeres	-	-	-	1	-	-	1
Violaciones	Hombres	-	-	1	-	-	-	1
	Mujeres	1	-	4	3	-	-	8
Total de víctimas por delitos de mayor connotación social	**Hombres**	**7**	**38**	**193**	**424**	**250**	**91**	**1.003**
	Mujeres	**11**	**35**	**108**	**249**	**108**	**46**	**557**

Fuente: Víctimas de Casos Policiales de Carabineros. SPD 2022

3.9 Violencia Escolar

En esta sección se entrega información proporcionada por Diagnóstico local realizado en la comuna de Rengo por la Oficina de Protección de Derechos, la que da a conocer la percepción de niñas, niños y adolescentes de la comuna de Rengo en cuanto a la temática de seguridad, durante el año 2023.

Tabla N° 8: da a conocer la sensación de inseguridad de NNA de la comuna de Rengo. Año 2023

Respuesta	Cuenta
En mi casa	276
En la calle	1578
En mi colegio	301
Con mis amigo/as	71
Otro	674

Fuente: Diagnóstico local de infancia y adolescencia Rengo 2023

De acuerdo a los resultados expuestos en la muestra, un 54,41 % de los niños, niñas y adolescentes consultados refieren sentirse inseguros “en la calle”, luego un 10,37% refiere “en mi colegio”.

Tabla N° 9: expresa lugares en los NNA de la comuna de Rengo se han vivenciado violencia.

Respuesta	Cuenta		Porcentaje
En mi hogar. (A1)	250		8.62%
En la calle. (A2)	143		4.93%
En mi colegio. (A3)	383		13.21%
Otro. (A4)	198		6.82%
Ninguno (A5)		1925	66%

Fuente: Diagnóstico local de infancia y adolescencia Rengo 2023

En relación a los lugares que han vivenciado situaciones de violencia, un 13,21% de la muestra indica que ha vivenciado “en su colegio” algún tipo de violencia física o psicológica, mientras se observa que un 8,62% refiere “su casa” como el lugar en el cual ha experimentado violencia, sin embargo, gran parte de la población con un 66,40% indica no vivenciar situaciones de violencia en ninguno de los lugares antes mencionado.

Gráfico Nº 7: Tipo de violencia vivenciada NNA de la comuna de Rengo. 2023



Fuente: Diagnóstico local de infancia y adolescencia Rengo 2023

De acuerdo a los resultados expuestos en la muestra, el 25,8% de los consultados reconoció haber sido víctima de violencia alguna vez, mientras que el 61,84% afirmó la condición contraria. Un porcentaje no menos importante del 12,31% prefiere no contestar respecto si ha vivenciado alguna situación de violencia.

Tabla N° 10: señala situaciones de violencia vivenciadas o presenciadas por NNA, en la comuna de Rengo 2023.

Respuesta	Cuenta	Porcentaje
He recibido bullying o agresión de parte de mis compañeros. (A1)	367	12,65%
He visto cómo realizan bullying o agresión hacia mis compañeros/as. (A2)	322	11,10%
Mis padres y/o hermanos discuten, se gritan y faltan el respeto muy seguido. (A3)	132	4,55%
Otros Familiares (hermanos/as, abuelos/as, tíos/as) discuten, se gritan y faltan el respeto muy seguido. (A4)	76	2,62%
He recibido gritos o insultos de mis padres y/o cuidadores o hermanos/as.(A5)	109	3,75%
He recibido golpes de mis padres y/o cuidadores o hermanos/as.(A6)	28	0,96%
En mi hogar nos respetamos y no ocurren situaciones de violencia.(A7)	750	25,87%
Ninguna.(A8)	1115	38,46%

Fuente: Diagnóstico local de infancia y adolescencia Rengo 2023

De acuerdo a los resultados obtenidos por la aplicación del presente estudio, las situaciones de violencia física y/o psicológica vivenciada o presenciada con mayor frecuencia por los niños, niñas y adolescentes, según la muestra consultada, un 11,88% afirma ser espectadores y/o receptores de discusiones de parte de sus padres, cuidadores, hermanos. Un 23,75% de la muestra consultada refiere haber sido espectador y/o receptor de bullying y/o agresiones hacia y de parte de sus compañeros; mientras que un 38,46% afirma no haber presenciado ni vivenciado ninguna de las situaciones anteriores.

Tabla N° 11: expresa lugares en el cual han sido víctimas de discriminación NNA de la comuna de Rengo en el año 2023.

Respuesta	Cuenta	Porcentaje
En el colegio (A1)	773	26,66%
En tu barrio o calle (A2)	282	9,72%
En tu casa (A3)	109	3,75%
En otro (A4)	1735	59,84%

Fuente: Diagnóstico local de infancia y adolescencia Rengo 2023

En cuanto a las situaciones de discriminación, los lugares en los cuales la población consultada ha sentido ser víctima de discriminación, indican, un 26,66% en el colegio, mientras que un 9,72% indica en el barrio o la calle, un 3,75% de la población consultada indica su casa como el lugar en el cual ha sido víctima de discriminación y un 59,84% indica como respuesta a esta consulta “en otro lugar”.

4. PROCESO PARTICIPATIVO PLAN COMUNAL DE SEGURIDAD PÚBLICA 2023-2027

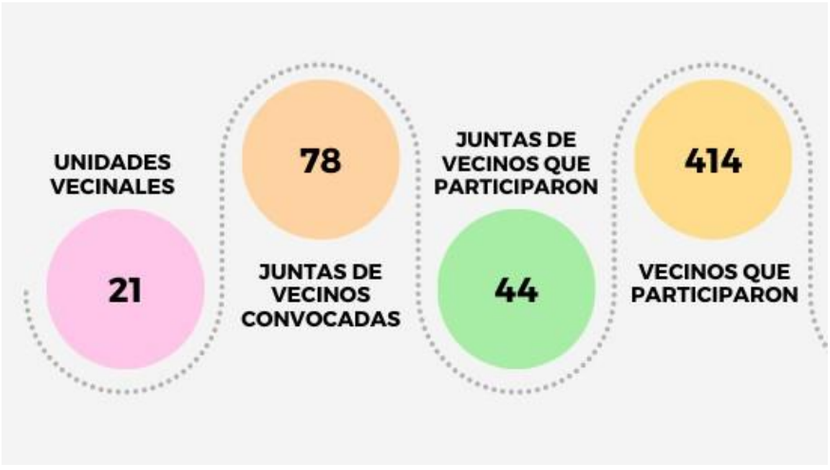
Con la finalidad de conocer la percepción de los habitantes de la comuna de Rengo en relación a la seguridad de su barrio, mediante la técnica de árbol de problemas, se buscó mejorar la comprensión de los problemas que aquejan a las vecinas y vecinos, desagregando las problemáticas, las causas y sus efectos.

La estructura del árbol de problemas es:

- En las raíces se encuentran las causas del problema.
- El tronco representa el problema principal.
- En las hojas y ramas están los efectos o consecuencias.

Desde el mes de febrero a mayo de 2023, se realizaron 21 reuniones en las unidades vecinales de la comuna, se convocó a 78 Juntas de Vecinos y participaron 44 organizaciones territoriales, con un total de 414 habitantes de la comuna.

Tabla N°12: participación comunitaria en diagnostico comunal de Seguridad Pública 2023



Fuente: Diagnostico de Seguridad de Dirección de Seguridad Pública Municipal 2023

414 habitantes de la comuna de Rengo asistieron a los procesos participativos organizados por el Departamento de Gestión Territorial de la Dirección de Seguridad Pública Municipal, los cuales fueron convocados a través de las Directivas o vecinos claves de las Juntas de Vecinos, se agruparon según su unidad vecinal, de manera que las problemáticas fueran en común y representaran al sector en que viven.

4.1 Georreferenciación de los lugares visitados

En el siguiente plano se visualizan los sectores que fueron visitados en la comuna.

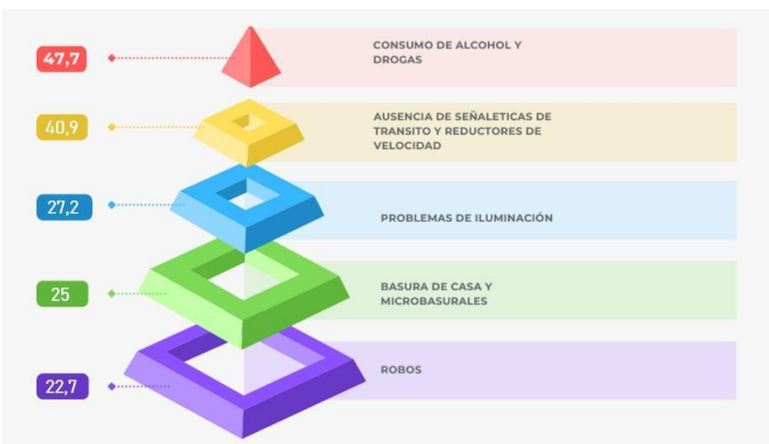


Fuente: Diagnostico de Seguridad de Dirección de Seguridad Pública Municipal 2023

4.2 Índice de delito y factores de riesgo detectados por la comunidad

A continuación, se observa un gráfico piramidal que plasma la muestra estadística recopilada en las reuniones que se realizaron en las Juntas de Vecinos de la comuna, las cuales identifican delitos y factores de riesgos que incentivan a la comisión de delitos. En la representación se refleja de forma ascendente siendo la parte superior de la pirámide el delito con mayor porcentaje señalado por la comunidad.

Tabla N°13: delitos y factores de riesgo detectados por la comunidad 2023



Fuente: Diagnostico de Seguridad de Dirección de Seguridad Pública Municipal 2023

4.3 Preguntas a la comunidad

Con la finalidad de identificar y ampliar las estadísticas que puedan poseer las Instituciones Policiales, se realizó una serie de preguntas para identificar delitos que no estén siendo denunciados, factores de riesgo, faltas y/o invisibilidades.

Tabla N°14: preguntas a la comunidad



Fuente: Diagnostico de Seguridad de Dirección de Seguridad Pública Municipal 2023

El 24,3% de los asistentes a las reuniones manifestó haber sido afectado en alguna oportunidad por ruidos molestos por parte de algún vecino.

5. IDENTIFICACIÓN Y JUSTIFICACIÓN DE PROBLEMAS GENERALES DE SEGURIDAD PRIORIZADOS A NIVEL COMUNAL

A continuación, se presenta una tabla que refleja los puntajes obtenidos por cada delito, o incivilidades de acuerdo a lo informado por el Informe Estadístico Delictual Comunal 2022, del CEAD (Centro de Estudios y Análisis del Delito). Metodología que se trabajó con base a cuatro criterios o variables de priorización: la gravedad o complejidad del delito, la frecuencia relativa, la tendencia y el nivel (comparación de tasas). Para cada criterio de priorización se establecieron puntajes que van de 20 a 100 puntos, con distintos criterios de corte para cada caso.

Tabla N°15: problemas de seguridad priorizados y puntaje según criterio.

Grupo delictual	Gravedad (puntaje)	Frecuencia relativa (puntaje)	Comparación de tasas (puntaje)	Tendencia (puntaje)	Puntaje Final
Robo con violencia o intimidación	80	50	80	100	72
Robo en lugar habitado	80	50	60	80	68
Violencia intrafamiliar	60	80	60	100	68
Ebriedad y consumo de alcohol en la vía pública	40	100	100	60	68
Lesiones menos graves, graves o gravísimas	80	30	80	80	65
Lesiones leves	60	60	80	100	65
Robo en lugar no habitado	60	60	80	100	65
Infracción a ley de drogas	80	30	60	60	61
Amenazas	40	80	80	100	61
Daños	40	80	80	100	61
Abusos sexuales y otros delitos sexuales	80	20	60	80	59
Robo de vehículo motorizado	60	20	80	100	53
Hurtos	40	70	60	60	53
Robo de objeto de o desde vehículo	40	30	60	100	43
Receptación	20	20	100	100	36
Otras incivilidades	20	60	20	60	34
Violaciones	100	20	40	60	0
Homicidios	100	20	40	60	0
Infracción a ley de armas	80	20	80	60	0
Robo por sorpresa	60	20	40	80	0
Abigeato	60	20	20	60	0
Otros robos con fuerza	40	20	100	60	0
Desórdenes	40	20	20	60	0
Hallazgo de cuerpo y otras muertes	20	20	60	60	0
Comercio ambulante o clandestino	20	20	20	80	0
Riñas	20	20	20	40	0
Ruidos molestos	20	20	20	60	0

Fuente: Subsecretaría Prevención del Delito a partir de datos obtenidos en SIED.

6. JERARQUIZACIÓN DE PROBLEMAS

En atención a los antecedentes presentados en este punto, las prioridades consideradas para el plan comunal son:

1. ***Infracción a la ley de drogas, ebriedad y consumo de alcohol en la vía pública,*** problema de seguridad priorizado por la comunidad en trabajo barrial. Comparado con las estadísticas, los resultados son análogos a la sensación de la comunidad, pues durante el año 2022 los delitos experimentaron un alza en su comisión.

 La prioridad señalada corresponde a más de un delito, por lo que se debe entender de la siguiente manera:

 Infracciones a la ley de drogas:

 - Consumo de drogas.
 - Microtráfico de drogas.
 - Tráfico de drogas.
 - Ebriedad y consumo de alcohol en la vía pública.

En el caso de ebriedad y consumo de alcohol en la vía pública, se puede indicar que el año 2022 hubo un total de 1.073 casos policiales que representan el 20,7% del total de delitos e incivilidades de la comuna. En ese mismo periodo la tasa fue de 1.655,1 casos cada 100 mil habitantes, siendo ampliamente superior a la tasa del país y de la región.

En el caso de infracción a la ley de drogas la tasa comunal para el año 2022 fue de 152,7 casos cada 100 mil habitantes, siendo esta superior a la tasa del país y de la región. Asimismo, se puede relevar que hubo un total de 87 de denuncias al Programa Denuncia seguro, 82 por microtráfico, 1 asociadas a tráfico y, 4 relacionadas con elaboración/cultivo de drogas.

2. ***Violencia Intrafamiliar***, problema de seguridad considerado grave, con un aumento de 21,5% en el umbral comparativo.

 Para el año 2022 hubo un total de 559 casos policiales que representan el 10,8% del total de delitos e incivilidades de la comuna. Su tasa fue de 862,2 casos cada 100 mil habitantes, siendo superior a la tasa del país. Asimismo, en los últimos cinco años se observa un aumento significativo de este problema de seguridad.

3. ***Robo con Violencia o intimidación***, problema de seguridad considerado grave y que ha experimentado un alza en su comportamiento durante el año 2022, con una variación del 176,7% mayor al año anterior.

 Para el año 2022 hubo un total de 166 casos policiales, que representan el 3,2% del total de delitos e incivilidades ocurridos en la comuna. Su tasa comunal fue de 256,1 casos cada 100 mil habitantes, siendo superior a la tasa del país y de la región. Asimismo, en los últimos cinco años se observa un aumento significativo de este problema de seguridad (Fuente: Informe Estadístico Delictual Comunal 2022).

4. ***Violencia Escolar,*** problema de seguridad priorizado por integrantes del Consejo Comunal de Seguridad Pública de la comuna de Rengo.

7. IDENTIFICACIÓN Y CARACTERIZACIÓN DE PROBLEMAS ESPECÍFICOS DE SEGURIDAD: SUS CAUSAS Y COMPONENTES

7.1. Infracción a la ley de drogas, ebriedad y consumo de alcohol en la vía pública

Problema Específico & Propósito para el Plan Comunal	Caracterización Territorial/Espacial	Caracterización de Víctimas y Victimarios	Otros (desglose específico de un delito, proporción entre denuncias y detenciones, caracterización temporal y otros antecedentes que se estimen pertinentes).	Causas o Factores de Riesgo Comúnmente Vinculados al Problema Específico de Seguridad	Componentes a Partir del Problema Específico de Seguridad y sus Causas
Problema Específico de Seguridad Alto índice de Infracción a la ley de drogas y consumo de alcohol en la vía pública, en el sector de terminal de buses intercomunal, cruce férreo barrio ubicado en Avenida Bísquet y áreas verdes de Juntas de Vecinos. **Propósito** Reducir los niveles de infracción a la ley de drogas y consumo de alcohol en la vía pública, en el sector de terminal de buses intercomunal y cruce férreo barrio ubicado en Avenida Bísquet.	**Ebriedad y consumo de alcohol:** La mayor cantidad de casos policiales registrados el año 2022 por este delito ocurrieron en la vía pública (99.3%) (Fuente SIED Territorial). En el terminal de buses intercomunal en el siguiente cuadrante: calle Elicura de Avenida Colo Colo a Avenida San Martín. En el caso del sector de cruce férreo barrio, se observa una particular concentración en el eje Av. Bísquet entre calle Lautaro. El trabajo realizado con las unidades vecinales ha permitido complementar esta información desde los distintos vecinos (as) que ahí participaron, quienes señalan el alto consumo de alcohol y drogas en áreas verdes y terrenos eriazos de sus sectores. **Infracción a la ley de drogas:**	**- Ebriedad y consumo de alcohol:** Durante el año 2022 hubo 19 víctimas, siendo 89,47% de sexo masculino, los tramos etarios con mayor cantidad de víctimas fluctúan entre los 30 y 49 años. En cuanto a los 468 victimarios el 93.16% corresponden a sexo masculino, siendo los grupos etarios más relevantes el 47.64% van desde los 30 a 49 años, seguido por 18 a 29 años con un 42.30%. **Infracción a la ley de drogas:** Durante el año 2022 hubo 9 infractores de consumo de drogas, siendo el 100% de sexo masculino. Siendo las edades más relevantes desde 18 años a 49 años. En cuanto al micrótrafico, hubo un total de 24 infractores, siendo 100% de sexo masculino, siendo las edades más relevantes entre 14 a 17 años considerando que aún es menor de edad. En relación al tráfico de drogas hubo un total de 10 casos,	**- Ebriedad y consumo de alcohol:** La ebriedad y el consumo de alcohol son fenómenos que se encuentran relacionados entre sí. Para el año 2022 hubo un total de 1.073 casos policiales de entre ambos delitos en la vía pública. En relación al año 2022 se observa una mayor concentración de casos en los meses de marzo (13,0%), mayo (11,5%), junio (12,5%) y julio (10,0%). Los casos policiales del año 2022 sugieren una relativa mayor concentración los días viernes (17,0%) y sábados (17,1%). Se observa también una concentración relativamente alta de casos policiales en el horario entre las 00:00-O3:59 horas, en particular los días sábados. **Infracción a la ley de drogas:** Para el año 2022, de un total de 99 casos policiales de Infracción a la ley de drogas el 54,5% corresponden a microtráfico de drogas y el 15,2 a tráfico. En el SIED territorial pueden	Limitada presencia policial en sectores afectados por actividad criminal asociada a drogas, armas y violencia.	Plan de fiscalización policial en sectores y horarios de mayor incidencia de los delitos, por diferentes medios y estrategias.
				Limitados esfuerzos para una persecución penal más intensiva y eficaz.	Promover que las infracciones a la ley de drogas sea un foco investigativo por parte de la Fiscalía.
				Bajo nivel de denuncias asociadas a infracciones a la ley de drogas.	Campaña de prevención contra el consumo de alcohol y drogas. Elaboración y ejecución de Plan Comunicacional orientado en la importancia de la denuncia.
				Presencia de factores de riesgo físicos: presencia de sitios eriazos con bajo nivel de iluminación (vial y peatonal), plazas con mala iluminación y, existencia de obstáculos visuales y de tránsito	Plan de intervención Municipal para el mejoramiento de espacios públicos orientado a la disminución de los factores de riesgo físico que facilitan la ocurrencia de infracciones a la ley de drogas y, de ebriedad y consumo de alcohol en la vía pública.
				Debilidad en las acciones de	Ejecución de un plan de

	En cuanto al consumo de drogas se puede señalar que el 77% de casos son cometidos en la vía pública, siendo la Población San Benito y área verde de paso bajo nivel de Avenida Riquelme como mayor ocurrencia. Para el año 2022, de un total de 99 casos policiales de Infracción a la ley de drogas el 54,5% corresponden a microtráfico de drogas y el 15,2% a tráfico.	siendo el 80% de sexo masculino.	observar con mayor detalle sectores de mayor ocurrencia de microtráfico y tráfico de drogas. Para el año 2022, se aprecia una alta concentración de microtráfico, tráfico y consumo de drogas en el mes de noviembre (16 casos, equivalente al 20,3%). Asimismo, se observó una mayor concentración los días lunes (19,4%) y miércoles (22,2%). Destaca el horario entre las 08:00-11:59 (30,6%).	fiscalización sobre las actividades de venta y consumo de alcohol.	fiscalización a locales de expendio de bebidas alcohólicas, orientado a aumentar el control de la venta fuera del horario permitido y otras regulaciones a la venta , en aquellas zonas con mayor ocurrencia de este problema de seguridad.
				Naturalización del consumo de alcohol en espacios públicos.	Plan comunicacional orientado a la disuasión del consumo de drogas en espacios públicos, con foco en aquellos lugares que concentran este tipo de infracciones.

7.2. Violencia Intrafamiliar contra la mujer

Problema Específico & Propósito para el Plan Comunal	Caracterización Territorial/Espacial	Caracterización de Víctimas y Victimarios	Otros (desglose específico de un delito, proporción entre denuncias y detenciones, caracterización temporal y otros antecedentes que se estimen pertinentes).	Causas o Factores de Riesgo Comúnmente Vinculados al Problema Específico de Seguridad	Componentes a Partir del Problema Específico de Seguridad y sus Causas
Problema Específico de Seguridad Alto índice delictual en Violencia Intrafamiliar contra la Mujer cometidos principalmente por hombres. **Propósito** Disminuir los índices de Violencia Intrafamiliar contra la Mujer cometidos principalmente por hombres.	La mayor cantidad de casos policiales registrados el año 2022 por este delito ocurrieron en domicilios particulares (83.6%), seguido de vía pública (12.2%). (Fuente: SIED regional). La concentración de casos se ubica en Población San Benito, Villa Santa Ana, sector Rosario y Norponiente de la comuna.	Para el año 2022, se registraron un total de 428 víctimas de Violencia Intrafamiliar contra la Mujer en la comuna. Dentro de este grupo, los tramos etarios van desde 1-13 años (1,63%), 14-17 años (2,57%), 18-29 años (32%), 30-49 años (41,12%), 50-65 años (16,35%), 66 y más años (6,30%). En cuanto a los 469 victimarios registrados, un 78.46% son hombres, siendo los tramos etarios más relevantes para este grupo los que van entre los 30 y 49 años (55,01%).	Del total de 417 casos policiales ocurridos durante el año 2022, un gran porcentaje corresponden a denuncias (77,02%). Respecto a la estacionalidad para este delito, se observa un alza de los casos policiales ocurridos durante el año 2022 en el mes de noviembre concentró el 12,5% de los casos del año. Y durante el mes de enero (11,75%). -En cuanto a la temporalidad, se observa una distribución homogénea a lo largo de la semana, destacando el día domingo (19,18%), manifestándose en gran proporción entre las 20:00 y las 23:59 horas (22,54%).	Desconocimiento por parte de la víctima del procedimiento judicial de denuncia.	Plan informativo focalizado en mujeres orientado a i) Prevención y reconocimiento de conductas de violencia intrafamiliar ii) procedimiento de denuncia, iii) servicios disponibles para la atención y protección a víctimas y iv) catálogo de penas para agresores.
				Victimización secundaria del sistema de atención a mujeres víctimas de VIF Escaso acceso a auxilio oportuno para las victimas ante hechos de alto riesgo.	Plan de formación para profesionales de trato directo de los dispositivos locales (instituciones públicas) de asistencia y protección a mujeres víctimas de VIF, con énfasis en primera acogida, atención en crisis, enfoque de género, derechos de las mujeres. Coordinación de municipio con Fiscalía, Carabineros y las instituciones del sistema de justicia para la implementación de mecanismos de auxilio oportuno1 y cumplimiento de medidas de protección para las víctimas.

7.3. Robo con Violencia o Intimidación

Problema Específico & Propósito para el Plan Comunal	Caracterización Territorial/Espacial	Caracterización de Víctimas y Victimarios	Otros (desglose específico de un delito, proporción entre denuncias y detenciones, caracterización temporal y otros antecedentes que se estimen pertinentes).	Causas o Factores de Riesgo Comúnmente Vinculados al Problema Específico de Seguridad	Componentes a Partir del Problema Específico de Seguridad y sus Causas
Problema Específico de Seguridad Alto nivel de robo con violencia o intimidación cometido por hombres, en el sector céntrico de la comuna y en sectores específicos de la comuna. **Propósito** Disminuir el nivel de robo con violencia o Intimidación, cometido por hombres en el sector céntrico de la comuna y en sectores específicos de la comuna.	La mayor cantidad de casos policiales registrados el año 2022 por este delito ocurrieron en la vía pública (54%%), seguido de locales comerciales (15,2%) y domicilios particulares (12,8%) (Fuente: SIED regional). En el centro de la comuna, los casos se concentran principalmente en el cuadrante siguiente: Avenida Bísquet y sector hospital de la comuna, en cuanto a los otros sectores de la comuna corresponden a Caletera lado sur poniente (costado servicentro Petrobras), calle Prat con Guevara (costado servicentro Copec) y calle El Rodeo con Quintalba. (Fuente: SIED territorial).	Para el año 2022, se registraron un total de 191 víctimas, siendo un 65,4% hombres. Dentro de este grupo, los tramos etarios que concentran más víctimas son entre 30-49 años (40,8%) y entre 18 y 29 años (26,7%). En cuanto a los 62 victimarios registrados, un 93,5% son hombres, siendo los tramos etarios más relevantes para este grupo los que van entre los 18 y 29 años (58,06%). Además, es relevante destacar la participación de menores de edad (12,1%).	Del total de 148 casos policiales ocurridos durante el año 2022, un gran porcentaje corresponden a denuncias (81,08%). Respecto a la estacionalidad para este delito, durante el año 2022 se observa una concentración relevante de casos en los meses de marzo (11,4%), mayo (11,4%) y, junio (14,5%). -En cuanto a la temporalidad, se observa una distribución homogénea a lo largo de la semana. No obstante, es muy importante destacar que esta problemática se manifiesta en gran proporción en las 16:00 y 20:00 horas (23,6%) y entre las 20:00 y las 24:00 horas (34,5%). Entre las 20:00 - 23:59 horas hubo un total de 67 casos policiales registrados, de un total de 161.	Déficit en acciones de vigilancia y control en el espacio público	Plan de fiscalización focalizado en horarios de mayor riesgo por diferentes medios y estrategias
				Baja percepción de eficacia del Sistema de Justicia Criminal y del costo de delinquir. -Déficits en la respuesta del Sistema de Justicia Criminal y reincidencia.	Propuesta de focalización investigativa del Ministerio Público sobre el delito de robo con violencia o intimidación, a fin de fortalecer el control efectivo de asociaciones dedicadas al mismo.
				Conductas de riesgo en el espacio público que facilitan la ocurrencia de este tipo de robos (esta causa es coherente con el componente 2 planteado en la tabla n°12 de Robo con violencia).	Diseño e implementación de un plan municipal de mejoras en el espacio público, incluyendo proyectos e iniciativas para reducir los factores de riesgo situacionales.
				Condiciones de riesgo en el espacio público tales como presencia de obstaculizadoras visuales que dificultan la vigilancia natural, espacios públicos con bajos niveles de iluminación y falta de mantención de lugares de tránsito peatonal entre otros.	Ejecutar planes comunicacionales para aumentar la conciencia sobre robos con violencia o intimidación en lugares específicos, promoviendo conductas de autocuidado.

7.4. Violencia escolar

Problema Específico & Propósito para el Plan Comunal	Caracterización Territorial/Espacial	Caracterización de Víctimas y Victimarios	Otros (desglose específico de un delito, proporción entre denuncias y detenciones, caracterización temporal y otros antecedentes que se estimen pertinentes).	Causas o Factores de Riesgo Comúnmente Vinculados al Problema Específico de Seguridad	Componentes a Partir del Problema Específico de Seguridad y sus Causas
Problema Específico de Seguridad Altos índices de inseguridad y violencia en NNA de la comuna de Rengo. **Propósito** Disminuir los índices de inseguridad y violencia entre NNA de la comuna de Rengo.	178 casos policiales se registraron durante el año 2022 en establecimientos educacionales, donde el 22.47% corresponden a amenazas simples contra persona y/o propiedades, 16,85% corresponde a lesiones leves y 10,11% corresponde a abuso sexual con contacto corporal en menores de 14 años.	Para el año 2022, en se registraron un total de 40 víctimas delito amenazas simples contra personas y/o propiedades en establecimientos educacionales, siendo un 55% de sexo femenino, dentro de este grupo la edad etaria que más se concentro fue entre 14 y 17 años (60%), en cuanto los victimarios el 27.5% corresponden a mujeres. En cuanto al delito de lesiones leves de un total de 30 víctimas durante el año 2022, el 53.3% corresponden a mujeres, destacando el grupo etario entre 14 y 17 años (90%), en cuanto a los victimarios el 53.3% corresponde a mujeres. Finalmente, en el delito de abuso sexual con contacto corporal en menores de 14 años de un total de 18 víctimas el 94.4% corresponde a sexo femenino, siendo los tramos etarios más relevantes 8 y 13 años (83.3%), en cuanto a las victimarias el 66.6% corresponde a hombres.	En cuanto a los días de la semana, respecto al delito de amenazas simple contra personas y/o propiedades en establecimientos educacionales el día miércoles lidera con un 30% de delitos cometidos. Respecto a lesiones leves el día lunes ocupa el primer lugar con más casos cometidos en establecimientos educacionales con un 46.6%. Finalmente, respecto Abuso sexual con contacto corporal en menores de 14 años el día miércoles posee más casos en establecimientos educacionales con un 33.3%.	Baja fiscalización por parte de Instituciones de seguridad y orden.	Plan de fiscalización focalizado en horas de salida de alumnos de establecimientos educacionales.
				Desconocimiento por parte de la comunidad escolar del procedimiento judicial de denuncia.	Plan informativo focalizado comunidad escolar orientado a procedimiento de denuncia y reconocimiento de violencia.
				Bajo manejo por parte de la comunidad escolar en convivencia escolar.	Contribuir y sensibilizar la formación integral de la comunidad educativa, fortaleciendo las relaciones interpersonales respetuosas, mejorando el clima escolar en los distintos establecimientos educacionales.

8. MATRIZ DE PLANIFICACIÓN

La integración de propósitos, componentes y su complementación con las actividades necesarias para la producción de cada uno de los componentes, constituye la matriz del plan y es el instrumento orientador de la implementación de la política de seguridad pública en la comuna.

El plan está constituido por el conjunto de matrices de planificación de cada propósito, orientado a la intervención de un problema específico de seguridad en la comuna.

Nivel	Descripción del objetivo	Responsable	Plazos de ejecución
Fin	**La comuna de Rengo disminuye sus niveles de infracción a la ley de drogas y consumo de alcohol y drogas durante el período que dura la ejecución del plan.**		
Propósito 1	Reducir los niveles Infracción a la ley de drogas y consumo de alcohol en la vía pública, en el sector de terminal de buses intercomunal y cruce férreo barrio ubicado en Avenida Bísquet		
Componente 1	Plan de fiscalización Policial en sectores y horarios de mayor incidencia de los delitos, por diferentes medios y estrategias.		
Actividades	Elaborar plan de fiscalización en los sectores y horarios con mayor ocurrencia de Infracción a la ley de drogas y consumo de alcohol en la vía pública.	Carabineros, Fiscalía, SENDA, DSPM.	1 vez al mes.
	Ejecución de patrullajes de fiscalización en sectores y horarios con mayor ocurrencia de Infracción a la ley de drogas y consumo de alcohol en la vía pública.	Carabineros, Fiscalía, SENDA, DSPM.	1 vez al mes.
	Proyecto “Reforzando la Seguridad en Mercado de Rengo” que contempla la instalación de una caseta de Seguridad Ciudadana, 10 cámaras de alta definición, 3 megáfonos y 4 balizas estroboscópicas en el perímetro del Mercado de Rengo, con el objetivo de fortalecer la vigilancia, la presencia institucional y la percepción de seguridad en el sector.	DSPM	1 vez al año.
	Fiscalización con ambulancia Tolerancia Cero en sectores con alto flujo vehicular.	Carabineros, SENDA, DSPM.	4 veces al año.
	Ampliación del horario de patrullaje preventivo municipal durante los días, sábado y domingo, estableciéndose nuevo horario de 09:00 a 21:00 horas.	DSPM	1 vez al mes
	Ajustes mensuales de las rutas de fiscalización en función a las sesiones STOP.	Carabineros, Fiscalía, SENDA, DSPM.	1 vez al mes.
	Monitoreo del plan de fiscalización.	Carabineros, Fiscalía, SENDA, DSPM.	1 vez al mes.

Componente 2	Campaña de prevención contra el consumo de alcohol y droga.		
Actividades	Planificación de talleres y elaboración de material de trabajo para charlas, conversatorios enfocados en la prevención contra el consumo de alcohol y droga.	DSPM, SENDA	3 veces al año.
	Charlas y conversatorios a estudiantes de establecimientos educacionales, respecto a las problemáticas psicosociales generados por el consumo de drogas y Ley Nº 20.084 que "establece un sistema de responsabilidad adolescente por infracción a la ley penal".	PDI, Carabineros, SENDA, SENAME	2 veces al año.
	Talleres destinados a aumentar la percepción de riesgos del consumo de alcohol y otras drogas en población escolar y población adulta.	SENDA	5 veces al año.
Componente 3	Elaboración y ejecución de Plan Comunicacional orientado en la importancia de la denuncia.		
Actividades	Planificación de feria y campaña comunicacional orientado en la importancia de la denuncia.	DSPM	2 veces al año.
	Creación y participación de Ferias Preventivas con stand informativo de instituciones pertenecientes al CCSP.	DSPM, Carabineros, PDI, Fiscalía, SPD, SENDA, OLN, SENAME, PPVG, CDM, CAIS, Gendarmería, Lazos.	2 veces al año.
	Campaña comunicacional que promueva e incentive el número Denuncia Seguro respecto a delitos de tráfico y microtráfico.	DSPM, Carabineros PDI, Fiscalía, SPD, SENDA, OLN, SENAME, PPVG, CDM, CAIS, Gendarmería, Lazos.	1 vez al año.
	Actividad enfocada principalmente en la promoción y en incentivar a llamar al número de emergencia municipal (*4114), Denuncia Seguro (*4242)	DSPM	1 vez al año.
Componente 4	Plan de intervención Municipal para el mejoramiento de espacios públicos orientado a la disminución de los factores de riesgo físico que facilitan la ocurrencia de infracciones a la ley de drogas y, de ebriedad y consumo de alcohol en la vía pública.		
Actividades	Ejecución de marchas exploratorias para identificar factores de riesgo físico que facilitan la ocurrencia de infracciones a la ley de drogas y, de ebriedad y consumo de alcohol en la vía pública en unidades vecinales.	DSPM, MICC de Carabineros.	2 veces al año.
	Elaboración de planes de intervención situacional.	DSPM	2 veces al año.
	Ejecución de iniciativas municipales para disminuir factores de riesgo (mejorar iluminación, podas, mantención de espacios, etc.).	DSPM	2 veces al año.
	Instalación de postes inteligentes urbano.	DSPM	1 vez al año.
	Monitoreo de las iniciativas implementadas.	DSPM, MICC de Carabineros	2 veces al año.
Componente 5	Ejecución de un plan de fiscalización a locales de expendio de bebidas alcohólicas, orientado a aumentar el control de la venta fuera del horario permitido y otras regulaciones a la venta, en aquellas zonas con mayor ocurrencia de este problema de seguridad.		
Actividades	Planificación de campaña preventiva y de fiscalización orientado a locales de expendio de bebidas alcohólicas, con la finalidad de aumentar el control de la venta fuera del horario permitido y otras	Carabineros, SENDA, DSPM	1 vez al año.

	regulaciones a la venta, en aquellas zonas con mayor ocurrencia de este problema de seguridad.		
	Campaña de sensibilización para prevenir irregularidades en la venta de bebidas alcohólicas en locales de expendio de bebidas alcohólicas.	Carabineros, SENDA, DSPM	3 veces al año
	Fiscalización por parte de patrullaje mixto que pesquise irregularidades de la venta de alcohol en locales de expendio de bebidas alcohólicas.	Carabineros, DSPM	6 veces al año
	Patrulla Ronda Impacto de Carabineros con apoyo de Seguridad Pública Municipal generando disuasión frente a delitos.	Carabineros, DSPM	1 veces al año
	Evaluación de fiscalizaciones realizadas durante el mes.	Carabineros, DSPM	1 vez al mes.
Componente 6	Plan comunicacional orientado a la disuasión del consumo de drogas en espacios públicos, con foco en aquellos lugares que concentran este tipo de infracciones.		
Actividades	Planificación de campañas orientadas en la disuasión del consumo de drogas en espacios públicos, con foco en aquellos lugares que concentran este tipo de infracciones.	Carabineros, SENDA, DSPM	3 veces al año.
	Campañas de verano, fiestas patrias, fiestas de fin de años orientado a la disuasión del consumo de drogas en espacios públicos, con foco en aquellos lugares que concentran este tipo de infracciones.	Carabineros, SENDA, DSPM	3 veces al año.
Nivel	**Descripción del objetivo**	**Responsable**	**Plazos de ejecución**
Fin	**La comuna de Rengo disminuye nivel de delitos de violencia intrafamiliar contra la mujer durante el período que dura la ejecución del plan.**		
Propósito 2	Disminuir los índices de Violencia Intrafamiliar contra la Mujer cometidos principalmente por hombres.		
Componente 1	Plan informativo focalizado en mujeres orientado a i) Prevención y reconocimiento de conductas de violencia intrafamiliar ii) procedimiento de denuncia, iii) servicios disponibles para la atención y protección a víctimas.		
Actividades	Planificación y elaboración de material para la ejecución de ferias preventivas, charlas y actividades enfocadas en i) Prevención y reconocimiento de conductas de violencia intrafamiliar ii) procedimiento de denuncia, iii) servicios disponibles para la atención y protección a víctimas.	DSPM	2 veces al año.
	Participación de ferias preventivas en espacios concurridos, permitiendo que la comunidad adquiera herramientas con las distintas instituciones presentes orientadas en i) Prevención y reconocimiento de conductas de violencia intrafamiliar ii) procedimiento de denuncia, iii) servicios disponibles para la atención y protección a víctimas.	DSPM, Carabineros PDI, Fiscalía, SPD, SENDA, OLN, SENAME, PPVG, CDM, CAIS, Gendarmería, Lazos.	2 veces al año.
	Charlas Preventivas, en contexto de Violencia Intrafamiliar, Delitos Sexuales y Vulneración de Derechos en Sectores con mayor índice de denuncia.	PPVG	4 veces al año.
	Actividad enfocada principalmente en la promoción y en incentivar a llamar al número de emergencia municipal (*4114), Denuncia Seguro respecto la a	DSPM, Carabineros PDI, Fiscalía, SPD, SENDA, OLN, SENAME, PPVG,	1 vez al año.

	violencia intrafamiliar (*4242) y fono de orientación en violencias de género (1455)	CDM, CAIS, Gendarmería, Lazos.	
	Que las Instituciones puedan utilizar los medios de comunicaciones locales y del propio Municipio para informar a la comunidad sobre programas de apoyo a víctimas y de prevención del delito.	DSPM, Carabineros, PDI, Fiscalía, SPD PPVG, CDM, Lazos.	5 veces al año
Componente 2	Plan de formación para profesionales de trato directo de los dispositivos locales (instituciones públicas) de Asistencia y protección a mujeres víctimas de VIF, con énfasis en primera acogida, atención en crisis, enfoque de género, derechos de las mujeres.		
Actividades	Planificación de capacitaciones orientadas en la formación para profesionales de trato directo de los dispositivos locales (instituciones públicas) de asistencia y protección a mujeres víctimas de VIF, con énfasis en primera acogida, atención en crisis, enfoque de género, derechos de las mujeres.	DSPM, Carabineros, PDI, CESFAM, Fiscalía, CDM, PPVG.	3 veces en el año.
	Talleres de primera acogida a Institución de Carabineros, PDI, CESFAM y DSPM para sensibilizar y dar orientaciones de atención para la primera acogida de mujeres que han sufrido VIF.	DSPM, Carabineros, PDI, CESFAM, Fiscalía, PPVG ,CDM	3 veces en el año.
	Charlas para promover procedimiento de denuncias dirigidas a la comunidad y a Instituciones Públicas.	Sala de Familia de Carabineros perteneciente al Departamento de Violencia Intrafamiliar	3 veces al año
Nivel	**Descripción del objetivo**	**Responsable**	**Plazos de ejecución**
Fin	**La comuna de Rengo disminuye su nivel de Robo con violencia o intimidación durante el período 2023-2027 que dura la ejecución del plan.**		
Propósito 3	Disminuir el nivel de robo con violencia o Intimidación, cometido por hombres en el sector céntrico de la comuna y en sectores específicos de la comuna.		
Componente 1	Plan de Fiscalización focalizado en horarios de mayor riesgo en robo con violencia o intimidación, mediante diferentes medios y estrategias.		
Actividades	Reuniones de coordinación para patrullar sectores con mayor índice delictual en robo con violencia o intimidación.	Fiscalía, Carabineros, PDI, DSPM	1 vez al mes.
	Se implementarán servicios de patrullaje por parte de la Sección de Investigación Policial, con la finalidad de apoyar la labor preventiva de los cuadrantes y disminuir los delitos de robo con violencia o intimidación en la comuna.	SIP de Carabineros	1 vez al mes.
	Servicios preventivos en las ferias libres, aumentando la fiscalización y la presencia policial, con la misión de evitar la comisión de robo con violencia o intimidación.	Carabineros, DSPM	3 vez al mes.
	Fiscalización focalizada con operativos en motocicletas de Carabineros y Seguridad Pública	DSPM, Carabineros	1 vez al mes

	Monitoreo cada 2 meses para evaluar la ejecución de los patrullajes preventivos.	DSPM, Carabineros	6 veces al año.
Componente 2	Diseño e implementación de un plan municipal de mejoras en el espacio público, incluyendo proyectos e iniciativas para reducir los factores de riesgo situacionales que facilitan la comisión de robo con violencia o intimidación.		
Actividades	Ejecución de marchas exploratorios para identificar factores de riesgo situacionales que facilitan la comisión de robo con violencia o intimidación.	DSPM, MICC de Carabineros	2 veces al año.
	Elaboración de planes de intervención situacional.	DSPM	2 veces al año.
	Ejecución de iniciativas municipales para disminuir factores de riesgos (mejorar iluminación, podas, mantención de espacios, etc.).	DSPM	2 veces al año.
	Instalación de postes inteligentes en lugares con mayor flujo de personas y alto índice del delito.	DSPM	1 vez.
	Implementación de sistema de patrullaje preventivo a través de motocicletas por Seguridad Ciudadana Municipal.	DSPM	1 vez.
	Mesa de trabajo intersectorial con comercio e Instituciones afines al delito de robo con violencia o intimidación.	DSPM, Fiscalía, Carabineros, PDI.	3 veces al año.
	Monitoreo de las iniciativas implementadas.	DSPM, MICC de Carabineros.	2 veces al año.
Componente 3	Ejecutar planes comunicacionales para aumentar la conciencia sobre robos con violencia o intimidación en lugares específicos, promoviendo conductas de autocuidado.		
Actividades	Planificación y elaboración de materiales para la ejecución de ferias preventivas y actividades comunicacionales orientadas en aumentar la conciencia sobre robos con violencia o intimidación en lugares específicos, promoviendo conductas de autocuidado.	DSPM	2 veces al año.
	Participación de ferias preventivas en espacios concurridos, entregando recomendaciones y sugerencias, con la finalidad de evitar la comisión de robo con delito o intimidación.	DSPM, Carabineros PDI, Fiscalía, SPD, SENDA, OLN, SENAME, PPVG, CDM, CAIS, Gendarmería, Lazos.	2 veces al año.
	Promover medidas de autocuidado mediante medios locales de comunicación y propios del Municipio.	DSPM	6 veces al mes.
	Actividad enfocada principalmente en la promoción y en incentivar a llamar al número de emergencia municipal (*4114) y Denuncia Seguro respecto la a violencia intrafamiliar (*4242)	DSPM, Carabineros PDI, Fiscalía, SPD, SENDA, OLN, SENAME, PPVG, CDM, CAIS, Gendarmería, Lazos.	6 veces al año

Nivel	Descripción del objetivo	Responsable	Plazos de ejecución
Fin	**La comuna de Rengo disminuye su nivel de inseguridad y violencia entre NNA durante el período 2023-2027 que dura la ejecución del plan**		
Propósito 4	Disminuir el nivel de inseguridad y violencia entre NNA de la comuna		
Componente 1	Plan de fiscalización focalizado en horas de salida de alumnos de establecimientos educacionales.		
Actividades	Elaborar plan de fiscalización focalizado en horario de salida de alumnos en los establecimientos educacionales.	DSPM, Carabineros, DAEM	1 vez al mes.
	Ejecución de patrullajes de fiscalización focalizado en horario de salida de alumnos en los establecimientos educacionales.	DSPM, Carabineros	1 vez al mes.
	Servicio tránsito colegio para controlar y resguardar la seguridad vial en los alrededores de establecimientos educacionales de la comuna.	Carabineros	1 vez al mes.
Componente 2	Plan informativo focalizado en la comunidad escolar orientado a procedimiento de denuncia y reconocimiento de violencia.		
Actividades	Planificación y elaboración de material para la ejecución de ferias preventivas, charlas y actividades enfocadas en procedimiento de denuncia y reconocimiento de violencia.	DSPM, Carabineros PDI, Fiscalía, SPD, SENDA, OLN, SENAME, PPVG, CDM, CAIS, Gendarmería, lazos.	2 veces al año.
	Participación de ferias preventivas en espacios concurridos, permitiendo que la comunidad adquiera herramientas con las distintas instituciones presentes orientadas en procedimiento de denuncia y reconocimiento de violencia.	DSPM, Carabineros PDI, Fiscalía, SPD, SENDA, OLN, SENAME, PPVG, CDM, CAIS, Gendarmería, Lazos.	2 veces al año.
	Charlas Preventivas, en contexto de Violencia escolar, bullying y discriminación en establecimientos educacionales, dirigida a estudiantes.	DSPM, Carabineros PDI, SENDA, OLN	2 veces al año.
	Charlas preventivas en contexto de Violencia escolar, bullyng y discriminación en establecimientos educacionales. Dirigida a docentes y directorio con el fin de replicar a los estudiantes.	OLN	2 veces al año
	Seminarios dirigidos a PMAC para promover la responsabilidad y autonomía de los adolescentes con las actividades del ámbito escolar a través de la parentalidad positiva.	Lazos	3 veces al año
Componente 3	Contribuir y sensibilizar la formación integral de la comunidad educativa, fortaleciendo las relaciones interpersonales respetuosas, mejorando el clima escolar en los distintos establecimientos educacionales.		
Actividades	Conversatorio escolar: jornada de prevención en materias de bullying, Ley Nº 20.084 de Responsabilidad Penal y Resolución de Conflictos para NNA	DSPM, Carabineros PDI, SENDA, OLN, SENAME	2 veces al año.
	Entregar información y lineamientos de trabajo del departamento de Justicia Local a la comunidad escolar en diferentes establecimientos educacionales, en temas de mecanismos alternativos en resolución de conflictos a través de la mediación social, comunitaria, vecinal y relacional.	DSPM	1 veces al año.

Componente 4	Activación territorial en iniciativas de prevención de violencia de género dirigidas a estudiantes de la comuna		
Actividades	Instituciones vinculadas a la prevención y atención de la violencia de la Región de O'Higgins elaboran instancias orientadas en la Violencia de Género en contexto escolar	PPVG	1 vez al año
Componente 5	Entregar herramientas a docentes para el manejo de situaciones complejas en el aula.	OLN	1 vez al año
Actividades	Entrega de herramientas para detección de vulneración de derechos.	OLN	1 vez al año
	Difusión de marco normativo de deberes y derechos en contexto de aula.	OLN	1 vez al año
	Elaboración y entrega de material socioeducativo	OLN	1 vez al año

9. SISTEMA DE INDICADORES

Para simplificar la matriz del punto 6, los indicadores de cada nivel de objetivos serán incorporados en la siguiente matriz, la que incluye la descripción del nivel de objetivos y el respectivo indicador con sus atributos de nombre, fórmula de cálculo, meta y fuente de información y notas.

El presente formato considera la incorporación de indicadores a nivel de propósito y componentes, considerando que no aplica la medición del objetivo a nivel de fin y que los indicadores de actividades se refieren a la constatación de la realización de éstas. Sin perjuicio de lo anterior, el municipio podrá llevar registro de las actividades y su respectivo nivel de ejecución, para efectos del control de la gestión del plan a nivel de actividades.

Matriz de Indicadores del Plan

Nivel	Descripción del objetivo	Nombre del indicador	Fórmula de cálculo	Meta	Fuente de información y notas
Propósito 1	Reducir los niveles de infracción a la ley de drogas y consumo de alcohol en la vía pública, en el sector de terminal de buses intercomunal y cruce férreo ubicado en Avenida Bísquet.	Tasa de Variación de casos de infracciones a la ley de drogas y consumo de alcohol en la vía pública, en el sector de terminal de buses intercomunal y cruce férreo ubicado en Avenida Bísquet, ocurridos en la comuna en el año.	(N° de casos policiales de infracciones a la ley de drogas y consumo de alcohol en la vía pública, en el sector de terminal de buses intercomunal y cruce férreo ubicado en Avenida Bísquet, t25/N° de casos policiales de infracciones a la ley de drogas y consumo de alcohol en la vía pública, en el sector de terminal de buses intercomunal y cruce férreo ubicado en Avenida Bísquet t23)*100.	70%	Registro de casos policiales de ambas policías en sistema SIED territorial.
Componente 1	Plan de fiscalización Policial en sectores y horarios de mayor incidencia de los delitos, por diferentes medios y estrategias.	Porcentaje de cumplimiento de compromisos de Fiscalización policial para las infracciones a la ley de drogas y consumo de alcohol en la vía pública.	(Número de compromisos de Fiscalización realizados en el año t25/ Número de compromisos de Fiscalización planificados en el año t25)*100	70%	Reporte de sesiones STOP.

Componente 2	Campaña de prevención contra el consumo de alcohol y droga.	Porcentaje de cumplimiento de talleres o charlas relacionadas a la prevención de consumo de alcohol y droga.	(Número de talleres o charlas relacionadas a la prevención del consumo de alcohol y drogas realizadas en el año t25/ Número de talleres o charlas relacionadas a la prevención de consumo de alcohol y drogas planificadas en el año t25)*100	100%	- Planes de talleres o charlas relacionadas a la prevención del consumo de alcohol y droga. - Informe de sistematización de talleres o charlas relacionadas a la prevención del consumo de alcohol y droga.
Componente 3	Elaboración y ejecución de Plan Comunicacional orientado en la importancia de la denuncia.	Porcentaje de cumplimientos de planes comunicacionales orientados en la importancia de la denuncia, implementados en el año t25.	(N° de planes comunicacionales orientado en la importancia de la denuncia implementadas en el año t25/N° de planes comunicacionales orientado en la importancia de la denuncia planificados en el año t25)*100.	100%	-Planes comunicacionales orientado en la importancia de la denuncia. -Informe que dé cuenta de las campañas comunicacionales orientado en la importancia de la denuncia implementadas.
Componente 4	Plan de intervención Municipal para el mejoramiento de espacios públicos orientado en la disminución de factores de riesgo físico que facilitan la ocurrencia de infracciones a la ley de drogas y, de ebriedad y consumo de alcohol en la vía pública.	Porcentaje de cumplimiento de planes de intervención para el mejoramiento de espacios públicos orientado en la disminución de factores de riesgo físico que facilitan la ocurrencia de infracciones a la ley de drogas y, de ebriedad y consumo de alcohol en la vía pública.	(N° de planes de intervención para el mejoramiento de espacios públicos orientado en la disminución de factores de riesgo físico que facilitan la ocurrencia de infracciones a la ley de drogas y, de ebriedad y consumo de alcohol en la vía pública implementadas en el año t25/N° de planes de intervención para el mejoramiento de espacios públicos orientado en la disminución de factores de riesgo físico que facilitan la ocurrencia de infracciones a la ley de drogas y, de ebriedad y consumo de alcohol en la vía pública planificados en el año t25)*100.	60%	- Planes de intervención Municipal para el mejoramiento de espacios públicos orientado en la disminución de factores de riesgo físico que facilitan la ocurrencia de infracciones a la ley de drogas y, de ebriedad y consumo de alcohol en la vía pública. - Informe que dé cuenta de la intervención municipal para el mejoramiento de espacios públicos orientado en la disminución de factores de riesgo físico que facilitan la ocurrencia de infracciones a la ley de drogas y, de ebriedad y consumo de alcohol en la vía pública.
Componente 5	Ejecución de un plan de fiscalización a locales de expendio de bebidas.	Porcentaje de compromisos de fiscalización policial para locales de expendio de bebidas alcohólicas.	Número de compromisos de Fiscalización policial para locales de expendio de bebidas alcohólicas realizados en el año t25/	70%	Reporte de sesiones STOP.

	alcohólicas, orientado a aumentar el control de la venta fuera del horario permitido y otras regulaciones a la venta, en aquellas zonas con mayor ocurrencia de este problema de seguridad.		Número de compromisos de fiscalización policial para locales de expendio de bebidas alcohólicas planificados en el año t25)*100		
Componente 6	Plan comunicacional orientado a la disuasión del consumo de drogas en espacios públicos, con foco en aquellos lugares que concentran este tipo de infracciones.	Porcentaje de compromiso de planes comunicacionales orientado a la disuasión del consumo de drogas en espacios públicos, con foco en aquellos lugares que concentran este tipo de infracciones, implementados en el año t25.	(N° de planes comunicacionales orientado a la disuasión del consumo de drogas en espacios públicos, con foco en aquellos lugares que concentran este tipo de infracciones implementadas en el año t25/N° de planes comunicacionales orientado a la disuasión del consumo de drogas en espacios públicos, con foco en aquellos lugares que concentran este tipo de infracciones planificados en el año t25) *100.	100%	Planes comunicacionales orientados en la disuasión del consumo de drogas en espacios públicos, con foco en aquellos lugares que concentran este tipo de infracciones. -Informe que dé cuenta de las campañas comunicacionales orientado en la disuasión del consumo de drogas en espacios públicos, con foco en aquellos lugares que concentran este tipo de infracciones.
Propósito 2	Disminuir los índices de Violencia Intrafamiliar contra la Mujer cometidos principalmente por hombres.	Tasa de variación de casos de violencia intrafamiliar ocurridos en la comuna en el año.	((N° de casos policiales de violencia intrafamiliar al año t25 / N° de casos de violencia intrafamiliar al año t23)*100.	90%	Registro de casos policiales de ambas policías en sistema SIED Territorial.
Componente 1	Plan informativo focalizado en mujeres orientado a i) Prevención y reconocimiento de conductas de violencia intrafamiliar ii) procedimiento de denuncia, iii) servicios disponibles para la atención y protección a víctimas..	Porcentaje de cumplimiento de ferias, charlas e intervenciones orientadas en i) Prevención y reconocimiento de conductas de violencia intrafamiliar ii) procedimiento de denuncia, iii) servicios disponibles para la atención y protección a víctimas implementados en el año t25.	(N° de ferias, charlas e intervenciones orientadas en i) Prevención y reconocimiento de conductas de violencia intrafamiliar ii) procedimiento de denuncia, iii) servicios disponibles para la atención y protección a víctimas implementados en el año t25/N° de ferias, charlas e intervenciones orientadas en i) Prevención y reconocimiento de conductas de violencia intrafamiliar ii) procedimiento de denuncia, iii) servicios disponibles para la atención y protección a	70%	- Informe de sistematización de ferias, charlas e intervenciones orientadas en i) Prevención y reconocimiento de conductas de violencia intrafamiliar ii) procedimiento de denuncia, iii) servicios disponibles para la atención y protección a víctimas.

			víctimas planificados en el año t25)*100.		
Componente 2	Plan de formación para profesionales de trato directo de los dispositivos locales (instituciones públicas) de asistencia y protección a mujeres víctimas de VIF, con énfasis en primera acogida, atención en crisis, enfoque de género, derechos de las mujeres.	Porcentaje de cumplimiento de capacitaciones realizadas a agentes preventivos implementados en el año t25.	(N° de capacitaciones realizadas a agentes preventivos implementados en el en el año t25/N° de capacitaciones realizadas a agentes preventivos planificados en el año t25)*100.	70%	- Informe de sistematización de capacitaciones realizadas a agentes preventivos implementados.
Propósito 3	Disminuir el nivel de robo con violencia o intimidación, cometido por hombres en el sector céntrico de la comuna y en sectores específicos de la comuna.	Tasa de variación de casos de robo con violencia o intimidación, cometido por hombres en el sector céntrico de la comuna y en sectores específicos de la comuna en la comuna de Rengo durante el año.	(N° de casos policiales de robo con violencia o Intimidación, cometido por hombres en el sector céntrico de la comuna y en sectores específicos de la comuna t25 / N° de casos policiales de robo con violencia o Intimidación, cometido por hombres en el sector céntrico de la comuna y en sectores específicos de la comuna t23)*100.	70%	Registro de casos policiales de ambas policías en sistema SIED Territorial.
Componente 1	Plan de fiscalización focalizado en horarios de mayor riesgo en robos con violencia o intimidación, mediante diferentes medios y estrategias.	Porcentaje de compromisos de fiscalizaciones focalizadas en horarios de mayor riesgo por diferentes medios y estrategias.	(N° de fiscalizaciones focalizadas en horarios de mayor riesgo por diferentes medios y estrategias implementados en el en el año t25 / N° fiscalizaciones focalizadas en horarios de mayor riesgo por diferentes medios y estrategias planificados en el año t25)*100.	70%.	Reporte de sesiones STOP.
Componente 2	Diseño e implementación de un plan municipal de mejoras en el espacio público, incluyendo proyectos e iniciativas para reducir los factores de riesgo situacionales.	Porcentaje de cumplimiento de planes de intervención para el mejoramiento de espacios públicos orientado en la disminución de factores de riesgo situacionales.	N° de planes de intervención para el mejoramiento de espacios públicos orientado en la disminución de factores de riesgo situacionales implementadas en el año t25 / N° de planes de intervención para el mejoramiento de espacios públicos orientado en la disminución de factores de riesgo situacionales planificados en el año t25)*100.	60%	Planes de intervención Municipal para el mejoramiento de espacios públicos orientado en la disminución de factores de riesgo situacionales. - Informe que dé cuenta de la intervención municipal para el mejoramiento de espacios públicos orientado en la disminución de factores de riesgo situacionales.

Componente 3	Ejecutar planes comunicacionales para aumentar la conciencia sobre robos con violencia o intimidación en lugares específicos, promoviendo conductas de autocuidado.	Porcentaje de cumplimiento de planes comunicacionales orientado en el aumento de la conciencia sobre robos con violencia o intimidación en lugares específicos, promoviendo conductas de autocuidado implementados en el año t25.	(N° de planes comunicacionales orientado en el aumento de la conciencia sobre robos con violencia o intimidación en lugares específicos, promoviendo conductas de autocuidado implementadas en el año t25 / N° de planes comunicacionales orientado en el aumento de la conciencia sobre robos con violencia o intimidación en lugares específicos, promoviendo conductas de autocuidado planificados en el año t25) *100.	100%	-Planes comunicacionales orientado en el aumento de la conciencia sobre robos con violencia o intimidación en lugares específicos, promoviendo conductas de autocuidado. -Informe que dé cuenta de las campañas comunicacionales orientado en el aumento de la conciencia sobre robos con violencia o intimidación en lugares específicos, promoviendo conductas de autocuidado.
Propósito 4	Disminuir el nivel de inseguridad y violencia entre NNA de la comuna	Tasa de variación de casos de violencia escolar en establecimientos educacionales de la comuna	((N° de casos de violencia escolar en establecimientos educacionales t25) / N°de casos de violencia escolar en establecimientos educacionales a t23)*100.	90%	Registro proporcionado por fiscalía.
Componente 1	Plan de fiscalización focalizado en horas de salida de alumnos de establecimientos educacionales.	Porcentaje de compromisos de fiscalizaciones focalizadas en horarios de mayor riesgo por diferentes medios y estrategias.	(N° de fiscalizaciones en salidas de establecimientos educacionales implementados en el en el año t25 / N° fiscalizaciones en salidas de establecimientos educacionales planificados en el año t25)*100.	60%	- Registro proporcionado por Fiscalía.
Componente 2	Plan informativo focalizado en la comunidad escolar orientado a procedimiento de denuncia y reconocimiento de violencia.	Porcentaje de cumplimiento de ferias, charlas e intervenciones orientadas en procedimiento de denuncia y reconocimiento de violencia implementados en el año t25.	(N° de ferias, charlas e intervenciones orientadas en procedimiento de denuncia y reconocimiento de violencia implementados en el año t25 / N° de ferias, charlas e intervenciones orientadas en procedimiento de denuncia y reconocimiento de violencia planificados en el año t25)*100.	100%	- Informe de sistematización de ferias, charlas e intervenciones orientadas en procedimiento de denuncia y reconocimiento de violencia.
Componente 3	Contribuir y sensibilizar la formación integral de la comunidad educativa, fortaleciendo las relaciones interpersonales respetuosas, mejorando el clima escolar en los distintos	Porcentaje de cumplimiento de charlas e intervenciones orientadas en la contribución y sensibilizar la formación integral de la comunidad educativa, fortaleciendo las relaciones interpersonales respetuosas, mejorando el clima escolar en los	(N° de intervenciones orientadas en la contribución y sensibilizar la formación integral de la comunidad educativa, fortaleciendo las relaciones interpersonales respetuosas, mejorando el clima escolar en los distintos establecimientos educacionales implementados en el año t25 / N° intervenciones	60%	- Informe de sistematización de intervenciones orientadas en la contribución y sensibilizar la formación integral de la comunidad educativa, fortaleciendo las relaciones interpersonales respetuosas, mejorando el clima escolar en los distintos

	establecimientos educacionales.	distintos establecimientos educacionales, implementados en el año t25.	orientadas en la contribución y sensibilizar la formación integral de la comunidad educativa, fortaleciendo las relaciones interpersonales respetuosas, mejorando el clima escolar en los distintos establecimientos educacionales planificados en el año t25)*100.		establecimientos educacionales.
Componente 4	Activación territorial en iniciativas de prevención de violencia de género, dirigida a estudiantes de la comuna.	Porcentajes de cumplimiento de iniciativas de prevención de violencia de género. en el año t25.	(N° de iniciativas de prevención de violencia de género implementadas en el año t25 / N° iniciativas de prevención de violencia de género planificadas en el año t25)*100	100%	Informe de sistematización de iniciativas de prevención de género, dirigida a estudiantes
Componente 5	Entregar herramientas a docentes para el manejo de situaciones complejas en el aula.	Porcentajes de cumplimiento de herramientas entregadas a docentes para el manejo de situaciones complejas. en el año t25	(N° de iniciativas de herramientas entregadas a docentes para el manejo de situaciones complejas implementadas en el año t25/ N° de iniciativas de herramientas entregadas a docentes para el manejo de situaciones complejas planificadas en el año t25)*100	70%	Informe de sistematización de herramientas entregadas a docentes para el manejo de situaciones complejas en las aulas.

ACTIVIDADES 2025 PLAN COMUNAL DE SEGURIDAD PÚBLICA

Actividad	Responsable	Ene	Febr	Mar	Abri	May	Juni	Julio	Agos	Sept	Octu	Novi	Dici
Infracción a la Ley de Drogas Elaborar plan de fiscalización en los sectores y horarios con mayor ocurrencia de Infracción a la ley de drogas y consumo de alcohol en la vía pública.	Carabineros Fiscalía, SENDA, DSPM.	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
Ejecución de patrullajes de fiscalización en sectores y horarios con mayor ocurrencia de Infracción a la ley de drogas y consumo de alcohol en la vía pública.	Carabineros Fiscalía, SENDA, DSPM.	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
Proyecto "Reforzando la Seguridad en Mercado de Rengo" que contempla la instalación de una caseta de Seguridad Ciudadana, 10 cámaras de alta definición, 3 megáfonos y 4 balizas estroboscópicas en el perímetro del Mercado de Rengo, con el objetivo de fortalecer la vigilancia, la presencia	DSPM.											X	
institucional y la percepción de seguridad en el sector.													
Fiscalización con ambulancia Tolerancia Cero en sectores con alto flujo vehicular.	Carabineros SENDA, DSPM.	X			X			X			X		
Ampliación del horario de patrullaje preventivo municipal durante los días sábado y domingo, estableciéndose nuevo horario de 09:00 a 21:00 horas.	DSPM	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
Ajustes mensuales de las rutas de fiscalización en función a las sesiones STOP.	Carabineros Fiscalía, SENDA, DSPM.	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X		
Monitoreo del plan de fiscalización.	Carabineros Fiscalía, SENDA DSPM.	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
Planificación de talleres y elaboración de material de trabajo para charlas, conversatorios enfocados en la prevención contra el consumo de alcohol y droga.	DSPM, SENDA			X			X			X			
Charlas y conversatorios a estudiantes de establecimientos educacionales, respecto a las problemáticas psicosociales generados por el consumo de drogas y Ley Nº 20.084 que "establece un sistema de responsabilidad adolescente por infracción a la ley penal".	PDI, Carabineros SENDA, SENAME			X			X			X			
Talleres destinados a aumentar la percepción de riesgos del consumo de alcohol y otras drogas en población escolar y población adulta.	SENDA				X		X		X		X	X	

Planificación de feria y campaña comunicacional orientado en la importancia de la denuncia.	DSPM				X					X			
Creación y participación de Ferias Preventivas con stand informativo de instituciones pertenecientes al CCSP.	DSPM, Carabineros PDI, Fiscalía, SPD, SENDA, OLN, SENAME, PPVG, CDM, CAIS, Gendarmeria, Lazos.				X					X			
Campaña comunicacional que promueva e incentive el número Denuncia Seguro respecto a delitos de tráfico y microtráfico.	DSPM, Carabineros PDI, Fiscalía, SPD, SENDA, OLN, SENAME, PPVG, CDM, CAIS, Gendarmería, Lazos.									X			
Actividad enfocada principalmente en la promoción y en incentivar a llamar al número de emergencia municipal (*4114), Denuncia Seguro (*4242)	DSPM									X			
Ejecución de marchas exploratorias para identificar factores de riesgo físico que facilitan la ocurrencia de infracciones a la ley de drogas y, de ebriedad y consumo de alcohol en la vía pública en unidades vecinales.	DSPM, MICC de Carabineros					X					X		
Elaboración de planes de intervención situacional.	DSPM					X					X		
Ejecución de iniciativas municipales para disminuir factores de riesgo (mejorar iluminación, podas, mantención de espacios, etc.).	DSPM					X					X		
Instalación de postes inteligentes urbano.	DSPM	X											
Monitoreo de las iniciativas implementadas.	DSPM, MICC de Carabineros						X						
Planificación de campaña preventiva y de fiscalización orientado a locales de expendio de bebidas alcohólicas, con la finalidad de aumentar el control de la venta fuera del horario permitido y otras regulaciones a la venta, en aquellas zonas con mayor ocurrencia de este problema de seguridad.	Carabineros SENDA, DSPM									X			
Campaña de sensibilización para prevenir irregularidades en la venta de bebidas alcohólicas en locales de expendio de bebidas alcohólicas.	Carabineros SENDA, DSPM			X				X			X		
Fiscalización por parte de patrullaje mixto que pesquise irregularidades de la venta de alcohol en locales de expendio de bebidas alcohólicas.	Carabineros DSPM		X		X		X		X		X		X

Patrulla Ronda Impacto de Carabineros con apoyo de Seguridad Pública Municipal generando disuasión frente a delitos.	Carabineros DSPM	X		X		X		X		X		X	
Evaluación de fiscalizaciones realizadas durante el mes.	Carabineros DSPM	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	
Planificación de campañas orientadas en la disuasión del consumo de drogas en espacios públicos, con foco en aquellos lugares que concentran este tipo de infracciones.	Carabineros SENDA, DSPM				X					X			X
Campañas de verano, fiestas patrias, fiestas de fin de años orientado a la disuasión del consumo de drogas en espacios públicos, con foco en aquellos lugares que concentran este tipo de infracciones.	Carabineros SENDA, DSPM		X							X			X
Violencia Intrafamiliar Contra la Mujer Planificación y elaboración de material para la ejecución de ferias preventivas, charlas y actividades enfocadas en i) Prevención y	DSPM		X						X				
reconocimiento de conductas de violencia intrafamiliar ii) procedimiento de denuncia, iii) servicios disponibles para la atención y protección a víctimas.													
Participación de ferias preventivas en espacios concurridos, permitiendo que la comunidad adquiera herramientas con las distintas instituciones presentes orientadas en i) Prevención y reconocimiento de conductas de violencia intrafamiliar ii) procedimiento de denuncia, iii) servicios disponibles para la atención y protección a víctimas.	DSPM, Carabineros PDI, Fiscalía, SPD, SENDA, OLN, SENAME, PPVG, CDM, CAIS, Lazos, Gendarmería.			X						X			
Charlas Preventivas, en contexto de Violencia Intrafamiliar, Delitos Sexuales y Vulneración de Derechos en Sectores con mayor índice de denuncia.	PPVG			X			X			X			
Actividad enfocada principalmente en la promoción y en incentivar a llamar al número de emergencia municipal (*4114), Denuncia Seguro respecto la a violencia intrafamiliar (*4242) y fono de orientación en violencias de género (1455)	DSPM, Carabineros PDI, Fiscalía, SPD, SENDA, OLN, SENAME, PPVG, CDM, CAIS, Gendarmería							X					
Que las Instituciones puedan utilizar los medios de comunicaciones locales y del propio Municipio para informar a la comunidad sobre programas de apoyo a víctimas y de prevención del delito.	DSPM, Carabineros PDI, Fiscalía, SPD PPVG, CDM.		X		X		X		X		X		

Planificación de capacitaciones orientadas en la formación para profesionales de trato directo de los dispositivos locales (instituciones públicas) de asistencia y protección a mujeres víctimas de VIF, con énfasis en primera acogida, atención en crisis, enfoque de género, derechos de las mujeres.	DSPM, Carabineros PDI, CESFAM, Fiscalía, CDM PPVG.			X			X			X			
Talleres de primera acogida a Institución de Carabineros, PDI, CESFAM y DSPM para sensibilizar y dar orientaciones de atención para la primera atención en mujeres que han sufrido VIF.	DSPM, Carabineros PDI, CESFAM, Fiscalía, PPVG, CDM		X			X			X			X	
Charlas para promover procedimiento de denuncias dirigidas a la comunidad y a Instituciones Públicas.	Sala de Familia de Carabineros perteneciente al Departamento de Violencia Intrafamiliar		X		X		X		X		X		X
Robo con violencia o intimidación Reuniones de coordinación para patrullar sectores con mayor índice delictivo en robo con violencia o intimidación.	Fiscalía, Carabineros PDI, DSPM	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	
Se implementarán servicios de patrullaje por parte de la Sección de Investigación Policial, con la finalidad de apoyar la labor preventiva de los cuadrantes y disminuir los delitos de robo con violencia o intimidación en la comuna.	SIP de Carabineros	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	
Servicios preventivos en las ferias libres, aumentando la fiscalización y la presencia policial, con la misión de evitar la comisión de robo con violencia o intimidación.	Carabineros DSPM	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
Implementación de horarios extendidos durante fines de semana y festivos.	DSPM	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	
Fiscalización focalizada con operativos en motocicletas de Carabineros y Seguridad Pública.	DSPM, Carabineros	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
Monitoreo cada 2 meses para evaluar la ejecución de los patrullajes preventivos.	DSPM, Carabineros	X		X		X		X		X		X	
Ejecución de marchas exploratorias para identificar factores de riesgo situacionales que facilitan la comisión de robo con violencia o intimidación.	DSPM, MICC de Carabineros				X						X		
Elaboración de planes de intervención situacional.	DSPM			X						X			
Ejecución de iniciativas municipales para disminuir factores de riesgos (mejorar iluminación, podas, mantención de espacios, etc.).	DSPM				X						X		
Instalación de postes inteligentes en lugares con mayor flujo de personas y alto índice del delito sectores urbanos.	DSPM,	X											
Implementación de sistema de patrullaje preventivo a través de motocicletas por Seguridad Ciudadana Municipal.	DSPM												X

Mesa de trabajo intersectorial con comercio e Instituciones afines al delito de robo con violencia o intimidación.	DSPM, Fiscalía, Carabineros PDI.				X			X			X		
Monitoreo de las iniciativas implementadas.	DSPM, MICC de Carabineros .					X							X
Planificación y elaboración de materiales para la ejecución de ferias preventivas y actividades comunicacionales orientadas en aumentar la conciencia sobre robos con violencia o intimidación en lugares específicos, promoviendo conductas de autocuidado.	DSPM			X						X			
Participación de ferias preventivas en espacios concurridos, entregando recomendaciones y sugerencias, con la finalidad de evitar la comisión de robo con delito o intimidación.	DSPM, Carabineros PDI, Fiscalía, SPD, SENDA, OLN, SENAME, PPVG, CDM, CAIS, Lazos Gendarmería				X						X		
Promover medidas de autocuidado mediante medios locales de comunicación y propios del Municipio.	DSPM					X				X			
Actividad enfocada principalmente en la promoción y en incentivar a llamar al número de emergencia municipal (*4114) y Denuncia Seguro respecto la a violencia intrafamiliar (*4242)	DSPM, Carabineros PDI, Fiscalía, SPD, SENDA, OLN, SENAME, PPVG, CDM, CAIS, Gendarmería Lazos		X		X		X		X		X		X
Violencia escolar Elaborar plan de fiscalización focalizado en horas de salida de alumnos de establecimientos educacionales.	DSPM, Carabineros DAEM	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
Ejecución de patrullajes de fiscalización focalizado en horas de salida de alumnos de establecimientos educacionales.	DSPM, Carabineros	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
Servicio tránsito colegio para controlar y resguardar la seguridad vial en los alrededores de establecimientos educacionales de la comuna.	Carabineros	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
Planificación y elaboración de material para la ejecución de ferias preventivas, charlas y actividades enfocadas en procedimiento de denuncia y reconocimiento de violencia.	DSPM, Carabineros PDI, Fiscalía, SPD, SENDA, OLN, SENAME, PPVG, CDM, CASI, Lazos Gendarmería			X					X				

Planificación y elaboración de material para la ejecución de ferias preventivas, charlas y actividades enfocadas en procedimiento de denuncia y reconocimiento de violencia.	DSPM, Carabineros PDI, Fiscalía, SPD, SENDA, OLN, SENAME, PPVG, CDM, CASI Lazos Gendarmería			X					X				
Participación de ferias preventivas en espacios concurridos, permitiendo que la comunidad adquiera herramientas con las distintas instituciones presentes orientadas en procedimiento de denuncia y reconocimiento de violencia.	DSPM, Carabineros PDI, Fiscalía, SPD, SENDA, OLN, SENAME, PPVG, CDM, CAIS, Lazos Gendarmería.				X						X		
Charlas Preventivas, en contexto de Violencia escolar, bullying y discriminación en establecimientos educacionales, dirigida a estudiantes.	DSPM, Carabineros PDI, SENDA, OLN					X				X			
Charlas preventivas en contexto de Violencia escolar, bullyng y discriminación en establecimientos educacionales. Dirigida a docentes y directorio con el fin de replicar a los estudiantes.	OLN				X				X				
Seminarios dirigidos a PMAC para promover la responsabilidad y autonomía de los adolescentes con las actividades del ámbito escolar a través de la parentalidad positiva.	Lazos				X			X			X		
Conversatorio escolar: jornada de prevención en materias de bullying, Ley Nº 20.084 de Responsabilidad Penal y Resolución de Conflictos para NNA	DSPM, Carabineros PDI, SENDA, OLN, SENAME				X							X	
Entregar información y lineamientos de trabajo del departamento de Justicia Local a comunidad escolar de diferentes establecimientos educacionales, en temas de mecanismos alternativos en resolución de conflictos a través de la mediación social, comunitaria, vecinal y relacional.	DSPM				X						X		
Instituciones vinculadas a la prevención y atención de la violencia de la Región de O'Higgins elaboran instancias orientadas en la Violencia de Género en contexto escolar	PPVG						X						
Entrega de herramientas para detección de vulneración de derechos.	OLN							X					
Difusión de marco normativo de deberes y derechos en contexto de aula.	OLN								X				
Elaboración y entrega de material socioeducativo	OLN									X			

GLOSARIO

CENSO: Lista oficial de la Población y vivienda donde se reúne información sociodemográfica que actualice las estadísticas sobre el tamaño de la población, su estructura, características y distribución territorial, así como de los hogares y viviendas existentes en el país.

Concejo Municipal: Es un órgano encargado de hacer efectiva la participación de la comunidad local, ejercerá funciones normativas, resolutivas y fiscalizadoras y otras atribuciones que se le encomienden, en la forma que determine la ley orgánica constitucional respectiva.

Consejo Comunal de Seguridad Pública (CCSP): Órgano consultivo encargado de recibir, ordenar y analizar los antecedentes, estadísticas y toda clase de información relativa a la seguridad pública comunal.

Subsecretaría Prevención del Delito (SPD): Organismo público que tiene como misión contribuir a la prevención social del delito y la violencia, liderando, diseñando, implementando y evaluando políticas públicas eficientes y eficaces con enfoque de derechos, género y equidad territorial, que articulen esfuerzos público-privados, con las comunidades y territorios, favoreciendo la coproducción colectiva de seguridad y generando calor público a la ciudadanía ante sus necesidades y problemas.

Centro de Estudios y Análisis Delictual (CEAD): Sistema integral de monitoreo, análisis de información, diseño y evaluación de programas y generación de conocimiento, que funciona al interior de la División de Programas y Estudios de la Subsecretaría de Prevención del Delito. El propósito es contribuir a la comprensión del fenómeno delictual en Chile.

Sistema de Información Estadística Delictual (SIED): entregan datos válidos, confiables y oportunos sobre delitos y faltas conocidos por Carabineros de Chile y la Policía de Investigaciones de Chile que ocurren en un territorio determinado. Representa una herramienta útil para apoyar la gestión y el desarrollo de acciones de prevención y control de la delincuencia, la violencia y la inseguridad.

Sistema Táctico Operativo Policial (**STOP):** Sistema de análisis de información delictual, alimentado principalmente por las denuncias que hacen los ciudadanos. Se focalizan los delitos por lugar y hora en que ocurrieron para utilizar de manera eficiente los recursos policiales.

Unidades Vecinales: Es el territorio jurisdiccional de una Junta de Vecinos. La Unidad Vecinal de una Junta debe corresponder al pueblo, barrio, población, sector o aldea en que conviven los vecinos, es decir, aquel territorio que constituye su fundamento natural de agrupación. Cabe mencionar que la comuna de Rengo cuenta con 21 unidades vecinales.

Delitos de Mayor Connotación Social (DMCS): Reporte estadístico por comuna de los delitos de mayor connotación social.

Violencia Intrafamiliar (VIF): Es entendida como aquella acción u omisión cometida por uno o varios integrantes de la familia que represente algún tipo de acto violento, ocasionando algún daño físico, psicológico o sexual contra otro u otros que pertenezcan al mismo seno familiar, lo que perjudica su integridad y causa algún daño a su personalidad o a la estabilidad.

NNA: Es la abreviatura de Niños, Niñas y Adolescentes.

PMAC: Es la abreviatura de Padres, Madres, Adultos cuidadores

Oficina Local de la Niñez (OLN): Protección Integral de los derechos de los niños, niñas y adolescentes. Son la institución encargada, a nivel comunal, de la promoción, protección, prevención de situaciones de riesgo y vulneraciones de los derechos de la niñez y adolescencia.

Servicio Nacional para la Prevención y Rehabilitación del Consumo de Alcohol y Drogas (SENDA): Se encarga de la prevención del consumo de alcohol y drogas en el territorio.

Programa Lazos: Atiende a familias, padres, madres, adultos cuidadores de niños, niñas y adolescentes de entre 10 a 17 años con comportamientos problemáticos o transgresores.

Programa de Prevención de las Violencias de Género (PPVG): Busca contribuir a que las organizaciones sociales y educacionales de Chile cuenten con herramientas para prevenir las violencias de género en sus comunidades. Además, promueve el derecho de las mujeres a una vida libre de violencias, a través de la ejecución de programas con enfoque de género, intersectorial e interseccional, relacionados con la prevención, protección, atención y reparación.

Servicio Nacional de Menores (SENAME): Encargado de contribuir en la protección y promover los derechos de los niños, niñas y adolescentes y a reinsertar en la sociedad a los adolescentes que han infringido la ley.

Centro de la Mujer (CDM): Ofrece orientación e información a las mujeres que viven o han vivido violencias de género en contexto de pareja o expareja. Además, brinda atención psicológica, social y jurídica.

Centro de Apoyo para la Integración Social (CAIS): se atiende a personas que finalizaron el cumplimiento de condena (ya sea bajo privación de libertad o en el medio libre), personas que han sido beneficiadas con la Libertad Condicional e indultadas, pudiendo distinguir prestaciones administrativas y de control y de intervención psicosocial criminológica.

Modelo de Integración Carabineros Comunidad (MICC): La Oficina de Integración Comunitaria, se encuentran al servicio de las personas y a través de su estrategia de trabajo basada en el Modelo de Integración Carabineros- Comunidad, identifica y gestiona en conjunto con vecinos, municipio y otras organizaciones, la solución de determinados problemas que tiendan a mejorar la seguridad del barrio.

Sección de Investigaciones Policiales (S.I.P): Función es auxiliar al Ministerio Público en aquellas tareas propias de la investigación criminal, de acuerdo a lo establecido en el Código Procesal Penal.

BIBLIOGRAFÍA

Sistemas de Información Estadística Delictual, *(año 2022), Subsecretaria Prevención del Delito.*

Informe Estadístico Delictual Comunal, *(año 2022), Subsecretaria Prevención del Delito.*

Casos Policiales de Carabineros y Policía de Investigaciones, (año 2022) Subsecretaria Prevención del Delito.

Programa Denuncia Seguro, *(año 2022)*

Víctimas de Casos Policiales de Carabineros, *(año 2022) Subsecretaria Prevención del Delito.*

Diagnóstico local de infancia y adolescencia (*año 2023), Oficina de Protección de Derecho, Comuna de Rengo.*

CENSO, *(año 2017), Estadísticas, Población y vivienda Comuna de Rengo.*

Participación Comunitaria Plan Comunal de Seguridad Pública 2023-2027, *(enero a abril del año 2023), Diagnóstico de Seguridad de la Dirección de Seguridad Pública Municipal.*